



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

TÍTULO DE LA TESIS

“LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANA FRENTE AL
PROCESO DE GLOBALIZACIÓN DE LOS RIESGOS. LA
CREACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE DESASTRES
NATURALES EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA EN EL AÑO
2007.”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA (OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PRESENTA:
VÍCTOR HUGO MENDOZA FLORES

ASESOR:
RUSLAN VIVALDI POSADAS VELÀZQUEZ



CIUDAD UNIVERSITARIA

AGOSTO DE 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE.

Introducción.....	3.
-------------------	----

CAPÍTULO 1. Consideraciones Teórico-Conceptuales.

1. Globalismo, Globalidad y Globalización.....	8.
1.1. Globalización y Tecnología.....	12.
1.2. La sociedad sin Fronteras.....	15.
1.3. Globalización y Economía.....	21.
1.4. Globalización y Cultura.....	24.
1.5. Globalización, Política y Administración Pública.....	27.

CAPÍTULO 2. La sociedad del riesgo global.

2. Globalización de los riesgos.....	31.
2.1. Riesgos externos y manufacturados.....	34.
2.2. El Calentamiento global como generador de riesgos y desastres naturales.....	39.
2.3. Riesgos y desastres naturales recientes en México.....	44.
2.4. ¿Cómo se protege a los más afectados por los riesgos y desastres naturales en México?.....	49.

CAPÍTULO 3. Acciones legislativas para el fortalecimiento de la Administración Pública Mexicana frente a la sociedad del riesgo global.

3.1. Los actores políticos mexicanos frente a los riesgo globales.....	53.
3.2. Tendencias globales como ejes para el trabajo legislativo.....	57.
3.3. La labor legislativa para afrontar el proceso de globalización de los riesgos.....	59.
3.4. Creación e instalación de la Subcomisión de Desastres Naturales del Senado de la República.....	61.
3.5. Subcomisión de Desastres Naturales: dinámica y práctica legislativa.....	65.
3.5.1 Reuniones con científicos sobre el cambio climático y los titulares de protección civil en México.....	66.
3.6. Resultados legislativos para el fortalecimiento de la Administración Pública Federal frente a los riesgos globales medio ambientales.....	69.
3.7. Prospectiva de la Administración Pública Mexicana frente al proceso de globalización de los riesgos.....	74.

Conclusiones.....	79.
--------------------------	------------

Fuentes consultadas.....	82.
---------------------------------	------------

INTRODUCCIÓN.

En el presente texto se realizará un estudio acerca de las acciones del Senado de la República frente al proceso de globalización de los riesgos, destacando el trabajo legislativo dirigido al fortalecimiento estructural de la Administración Pública Federal respecto a los riesgos medio ambientales acelerados por el cambio climático global. Por tal motivo se desarrollará un análisis de la labor legislativa desempeñada por la Subcomisión de Desastres Naturales, como parte integrante de la Comisión de Desarrollo Rural, desde su creación en el mes de octubre de 2007.

El proceso de globalización en sus variadas dimensiones ha estado generando una serie de cambios fundamentales en las relaciones políticas económicas, sociales y culturales de todo el planeta, tanto en el plano más individual como en el plano colectivo. Esto ocurre debido a la acelerada carrera, tanto de los gobiernos como de las empresas, de lograr mayores conocimientos científico-tecnológicos que sitúen al humano en una vida más confortable. Es posible hoy en día, teóricamente, pensar, estudiar, vivir, disfrutar, sufrir, etc., un mismo espacio global, una misma realidad.

El planeta se encuentra actualmente interconectado. Resulta complicado que, un Estado, una comunidad o grupo social esté aislado de lo que pasa y acontece en el mundo. Cualquier acontecimiento, descubrimiento, conflicto, etc., es posible presenciarlo prácticamente al momento en que sucede a través de los principales medios de información.

Las economías nacionales están interconectadas al sistema económico internacional. Aunque la economía de un país se presente como una economía fuerte con pocas posibilidades de caer en problemas o dificultades y mucho menos en una crisis, basta con que otra u otras economías presenten problemas, para que, de manera similar a una enfermedad, comiencen a

contagiar a las demás. Ninguna economía nacional es capaz de permanecer completamente sana frente al resfriado de las economías vecinas.

No existe un gobierno global, sin embargo se han creado diversas plataformas políticas regionales e internacionales. Si bien aún es complicado, en la práctica, la formación de un gobierno global, algunas regiones han generado ciertas estrategias para incrementar la integración de políticas entre los gobiernos nacionales. Probablemente la plataforma regional más avanzada es la Unión Europea, donde se ha construido un banco europeo, estableciendo para casi todos los países una misma moneda, un parlamento europeo, adoptado políticas de manera conjunta sobre temas como migración y comercio.

Otras regiones sin duda se han planteado la necesidad de lograr una mayor integración y coordinación principalmente en los temas políticos y económicos. Por ejemplo, en América existen acuerdos y organizaciones que han contribuido a una mayor coordinación, como la Organización de los Estados Americanos, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ó el Mercado Común del Cono Sur. En el orden internacional tenemos a la Organización de las Naciones Unidas, para lograr una coordinación en las políticas implementadas en los países miembros. Por ejemplo la mayoría de sus países miembros firmaron y acordaron, en la Cumbre del Milenio, cumplir las metas y objetivos de desarrollo del milenio.

La sociedad se encuentra cada vez más globalizada. Tanto los individuos organizados como los que no lo están, están cada día más involucrados de alguna manera con el mundo. Un individuo se levanta por la mañana, escucha, ve o lee las noticias de lo que acontece en su país y en el mundo. Se indigna, enoja o emociona por algún hecho ocurrido en determinada región. A través de medios de comunicación como el Internet se encuentra en permanente comunicación y retroalimentación con individuos de cualquier parte del planeta. Tiene la posibilidad de encontrar comida, música ó instrumentos tradicionales de diversos países o regiones en su misma ciudad. Las oportunidades de estudiar o trabajar en un país diferente a donde nació se han incrementado de manera importante.

Empero el proceso de globalización también ha incrementado los riesgos. Son diversos los tipos de riesgos globales que se encuentran presentes en la actualidad. Los riesgos generados por el terrorismo global, por el cambio climático global ó por la escasez de alimentos. Por ejemplo, el cambio climático está y seguirá provocando un número mayor de huracanes, tormentas devastadoras, inundaciones, mayores sequías y falta de alimentos. Lo realmente preocupante de los riesgos acelerados por el cambio climático global son las consecuencias económico-sociales que trae consigo para la población.

En México, según estudios especializados en la materia, se presentarán severos cambios que afectarán a la economía, los medios de producción y la manera de vivir en general. Por ejemplo años atrás existía una notoria diferenciación entre las estaciones del año, ahora esa diferenciación ya no es tan marcada. Todo el año podemos encontrar lluvias en ciertas regiones del país, mayores inundaciones, más calor y un número mayor de tierras áridas a lo largo y ancho del país, mayores incendios forestales o huracanes más devastadores.

Entonces frente a los riesgos que el cambio climático global está y seguirá generando en México en los años venideros, resulta sustancial estudiar qué actividades, por parte de las instituciones del Estado, se están emprendiendo con la finalidad de aminorar sus consecuencias para la población mexicana. Por ello se estudiará el quehacer legislativo del Senado de la República, en los últimos años, en el ámbito de interés ya mencionado. Para esto es fundamental tomar en consideración los grandes temas, las grandes tendencias, los principales ejes que configuran y dan forma al mundo de hoy en día. Es necesario, por tanto, encontrar las principales características de los cambios y transformaciones presentadas en los últimos años, tanto en el ámbito individual como en el colectivo, a lo largo y ancho del mundo.

Asimismo, para lograr un mayor entendimiento, se presenta como fundamental la aplicación de la óptica o mirada multidisciplinaria. La aplicación de la mirada multidisciplinaria abre un mundo de posibilidades, no sólo para entender mejor

los diferentes cambios y transformaciones, sino también para encontrar y aplicar mejores respuestas y soluciones.

Para ello, el presente texto se desarrollará en tres capítulos. En el primero se explicarán y diferenciarán los conceptos básicos de Globalización, Globalismo y Globalidad de acuerdo con la teoría de Ulrich Beck. Resulta fundamental ofrecer una debida diferenciación de dichos conceptos, debido a que la mayoría de las veces se utilizan de manera indiscriminada, como si tuvieran el mismo significado, sobre todo entre globalismo y globalización.

Se realizará un acercamiento a la manera en que el proceso de globalización, se ha estado desarrollando en lo últimos años en la dimensión política, económica, social, cultural y del desarrollo tecnológico. Para lograr los objetivos del primer capítulo, y atendiendo a la mirada multidisciplinaria, se establecerán como base en diferentes perspectivas de autores y estudiosos del proceso de globalización y sus efectos de distintas ramas de la ciencia social. Así entonces se tomarán como base las tesis de Ulrich Beck, Anthony Giddens, Zygmunt Bauman, Ralf Dahrendorf, Thomas Friedman, Kenichi Ohmae y Joseph Stiglitz.

En el segundo capítulo se desarrollará un ámbito del proceso de globalización que cuenta con el mismo nivel de importancia que los demás: el proceso de globalización de los riesgos. Se desarrolla en un capítulo especial, debido a que en el presente texto, se pretende establecer un especial énfasis en dicha esfera del proceso de globalización. Para ello se establecerán como base las tesis de Ulrich Beck y Anthony Giddens.

Dentro del segundo capítulo, se enfocará de manera especial en los riesgos ecológicos ambientales, relacionados al cambio climático global. Para ello, se realizará una breve aproximación a lo efectos y consecuencias del proceso de globalización de los riesgos a través del cambio climático global, tomando como base, el Cuarto Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). Sin embargo se tratará de manera especial los efectos y consecuencias que el cambio climático global puede provocar en México.

Para finalizar, el segundo capítulo, se ofrecerá una breve aproximación sobre como se encuentra y se asegura la protección civil en México en los años recientes. Se examinará la manera en que la Administración Pública Federal en México protege a la población mexicana frente a los riesgos impulsados y acelerados por los efectos del cambio climático global.

Finalmente, dentro del tercer y último capítulo, se analizará la labor legislativa que el Senado de la República ha desarrollado dirigida al fortalecimiento de la estructura de la Administración Pública Federal, por medio de la creación en el mes de octubre de 2007, de una Subcomisión que atienda en lo específico las consecuencias humanas de los desastres naturales generados por el calentamiento global: La Subcomisión de Desastres Naturales dependiente de la Comisión de Desarrollo Rural.

En ese sentido, se ofrecerá una perspectiva sobre las reuniones convocadas por la Subcomisión de Desastres Naturales con científicos expertos en los efectos y consecuencias del calentamiento global en México, con los Titulares de las Entidades Federativas y del Gobierno Federal de Protección Civil. Este capítulo terminará con el análisis de la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley General de Protección Civil, que la Subcomisión de Desastres Naturales presentó al pleno con la finalidad de generar un sistema nacional de protección civil integral.

La hipótesis central del presente texto es la siguiente: La creación de la Subcomisión de Desastres Naturales del Senado de la República responde a la adaptación de la Administración Pública frente al proceso de globalización de los riesgos.

CAPÍTULO I.

Consideraciones Teórico-Conceptuales.

En el presente capítulo se ofrece desde una perspectiva multidisciplinaria, una aproximación a los conceptos de globalismo, globalidad y globalización, explicando su desarrollo en diferentes ámbitos: económico; social; político; cultural y de los medios de comunicación.

1. Globalismo, Globalidad y Globalización.

Para acercarnos al tema de la Globalización resulta necesario definir y diferenciar tres conceptos fundamentales, que generalmente causan cierto grado de confusión, llegando a usarse indiscriminadamente. Los conceptos de globalismo, globalidad y globalización, con significados diferentes son, las más de las veces, empleados como sinónimos. Ulrich Beck, en su obra titulada “*¿Qué es la globalización? Falacias de globalismo, respuestas a la globalización*”, ofrece una clara diferenciación y definición de estos conceptos.

Beck dice: “Por globalismo entiendo la concepción según la cual el mercado mundial desaloja o sustituye al quehacer político; es decir, la ideología del dominio del mercado mundial o la ideología del liberalismo. Ésta procede de manera monocausal y economicista y reduce la pluridimensionalidad de la globalización a una sola dimensión, la económica, dimensión que considera asimismo de manera lineal, y pone sobre el tapete (cuando, y si es que, lo hace) todas las demás dimensiones –las globalizaciones ecológica, cultural, política y social- sólo para destacar el presunto predominio del sistema del mercado mundial.” (Beck, 1998: 27)

Es decir, el globalismo es la ideología que el proceso de globalización económica, pretende, establecer como la única idea absoluta, sobre el mismo proceso de globalización. El pensamiento económico ó economicista, producto del globalismo, se ha estado introduciendo y filtrando en el pensamiento colectivo de la sociedad, de los gobiernos, de las universidades, y en general, de los tomadores de decisiones. Resulta cada vez más común el encontrar

estrategias y proyectos políticos o de gobierno, formulados, estructurados e implementados bajo los principios y ejes del ámbito económico-empresarial, lo que lleva a asociar exclusivamente a la globalización con el neoliberalismo.

Así también, Beck aclara el significado de globalidad: “La globalidad significa lo siguiente: hace ya bastante tiempo que vivimos en una sociedad mundial, de manera que la tesis de los espacios cerrados es ficticia... Así sociedad mundial significa la totalidad de las relaciones sociales que no están integradas en la política del Estado nacional ni están determinadas (ni son determinables) a través de ésta.” (Idem: 28)

Para definir de mejor manera el concepto, Beck señala: “La globalidad nos recuerda el hecho de que, a partir de ahora, nada de cuanto ocurra en nuestro planeta podrá ser un suceso localmente delimitado, sino que todos los descubrimientos, victorias y catástrofes afectarán a todo el mundo y que todos deberemos reorientar y reorganizar nuestras vidas y quehaceres, así como nuestras organizaciones e instituciones, a lo largo del eje local-global.” (Idem: 30)

El avance y desarrollo tecnológico ha hecho posible que los costos de transporte y de las comunicaciones, se encuentren con mayor accesibilidad para la población en general. Debido a ello ha resultado un mayor desplazamiento de las personas, así como de la información. Hoy en día es muy normal que cualquier hecho o suceso, más o menos importante, se conozca alrededor del mundo en sólo pocos segundos.

Por ende, según Beck: “la globalidad quiere decir que se rompe la unidad del Estado nacional y de la sociedad nacional, y se establecen unas relaciones nuevas de poder y competitividad, unos conflictos y entrecruzamientos entre, por una parte, unidades y actores del mismo Estado nacional, y por la otra, actores, identidades, espacios, situaciones y procesos sociales transnacionales.” (Idem: 42)

Ahora comencemos con la definición del concepto globalización que de acuerdo con Beck: "..., significa los procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios." (Idem: 29)

Para establecer más claramente la globalización como concepto Beck expresa, que "globalización se puede describir como un proceso (antiguamente se habría dicho como una dialéctica) que crea vínculos y espacios sociales transnacionales, revaloriza culturas locales y trae a un primer plano terceras culturas..." (Idem: 30)

Entonces continuando con Beck, "la globalización significa la perceptible pérdida de fronteras del quehacer cotidiano en las distintas dimensiones de la economía, la información, la ecología, la técnica, los conflictos transculturales y la sociedad civil... la globalización significa la muerte del apartamiento, el vernos inmersos en formas de vida transnacionales a menudo no queridas e incomprendidas..." (Idem: 42)

Complementaria a esta idea Joseph Stiglitz, establece en su obra titulada, "*El malestar en la globalización*", que la globalización: "es la integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de los costes de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y (en menor grado) personas a través de las fronteras." (Stiglitz, 2006: 34).

De acuerdo con la tesis de Beck se puede diferenciar, de manera más clara, entre globalismo, globalidad y globalización. Siendo el globalismo la ideología económica imperante en el proceso de globalización (neoliberalismo), desplazando a toda clase de ideología política alternativa. En tanto la globalización representa aquel proceso de interrelación no sólo de los individuos sino entre los Estados y sus Gobiernos, eliminando, cada vez más, barreras impuestas, por el factor tiempo y espacio. Así también, dicho proceso

de globalización, resulta ser multidimensional, es decir que el proceso de globalización se encuentra desarrollando con la misma velocidad en los diferentes ámbitos político, social, económico, cultural o de los riesgos. Finalmente globalidad expresa la desaparición de las localidades y la sustitución por un sólo espacio global.

Beck, habla acerca de los factores que han provocado a lo largo de los años el impulso y desarrollo de la globalidad, a continuación los enumero:

- “1. El ensanchamiento del campo geográfico y la creciente densidad del intercambio comercial, así como el carácter global de la red de mercados financieros y del poder cada vez mayor de las multinacionales.
2. La revolución permanente en el terreno de la información y las tecnologías de la comunicación.
3. La exigencia, universalmente aceptada, de respetar los derechos humanos – también considerada (de boquilla) como el principio de la democracia.
4. Las corrientes icónicas de las industrias globales de la cultura.
5. La política mundial posinternacional y policéntrica: junto a los gobiernos hay cada vez más actores transnacionales con cada vez mayor poder (multinacionales, organizaciones no gubernamentales, Naciones Unidas)
6. El problema de la pobreza global.
7. El problema de los daños y atentados ecológicos globales.
8. El problema de los conflictos transculturales en un lugar concreto.” (Beck, 1998: 29-30)

Los ocho puntos anteriormente mencionados, son motores-impulsores del proceso de globalización en todas sus diferentes dimensiones, que están formando la nueva realidad global.

Sin embargo, el proceso de globalización, no tiene dueño, ni dirigente, ni alguien o algo que lo guíe, lo conduzca o lo haga retroceder. El proceso de globalización está en constante configuración y adecuación, impulsado por múltiples factores de la dinámica política, económica, social y ecológica transnacional.

Reforzando esta última idea, Zygmunt Bauman, es su obra *La globalización. Consecuencias humanas* señala, que la globalización: “En su significado más profundo... expresa el carácter indeterminado, ingobernable y autopropulsado de los asuntos mundiales; la ausencia de un centro, una oficina de control, un directorio, una gerencia general. La globalización es el nuevo desorden mundial... El término se refiere, ante todo, a los efectos globales, claramente indeseados e imprevistos, más que a iniciativas y emprendimientos... fuera del alcance de la capacidad de planificación y acción de cualquiera.” (Bauman, 2006: 80-81)

Es decir que el proceso de globalización no es dirigido, definido, impulsado ni mucho menos controlado por un país o por una organización en específico.

A continuación se realizará una breve descripción, del proceso de globalización, en algunas de sus dimensiones. Será entonces una mera aproximación a algunas de las grandes tendencias globales que comienza afectar, positiva o negativamente, todo cuanto existe en la actualidad. En palabras de Kenichi “la tarea de describir qué es este Nuevo Mundo puede ser difícil. Si se juntan todas las noticias y recortes de periódico acerca de la globalización, la imagen que se logre estará distorsionada. No todas las partes de que se compone encajarán perfectamente entre sí; más que un rompecabezas, será un mosaico desordenado y abstracto.” (Ohmae, 2005: 22)

1.1. Globalización y Tecnología.

En los últimos años, el desarrollo y avance de las tecnologías en todos los ámbitos ha estado provocando serias transformaciones en las formas y estilos de vida de la sociedad en general. Sin embargo, el avance tecnológico se ha presentado de una manera mucho más acelerada. La sociedad, ha incorporado a su vida diaria una serie de tecnologías, desde las más sencillas, hasta las más complejas, haciendo normal su dependencia a las mismas, como son: la computadora (portátil); el Internet (inalámbrico), la televisión, o los mini-

reproductores de música y video. Anthony Giddens, afirma que “la mayoría de nosotros –incluidas las autoridades gubernamentales y los políticos- tenemos una relación mucho más activa o comprometida con la ciencia y la tecnología de lo que solíamos tener en el pasado.” (Giddens, 2006: 44)

Actualmente, la computadora y el Internet son recursos o herramientas fundamentales para la vida diaria. Vivir sin acceso a una computadora o al Internet, es como estar desconectado del mundo. La vida cotidiana de las personas, cada vez más, pasa del plano normal y real a un plano virtual e irreal, donde por medio de la computadora y la red, se puede conocer a personas, platicar con individuos que se encuentren en cualquier parte del mundo, comprar o vender cualquier tipo de bien o servicio, incluso comida a domicilio, en general estar *on line* resulta una herramienta importante para la vida y desarrollo de la sociedad del siglo XXI.

La globalización de la vida diaria y cotidiana, es cada vez más frecuente. Los medios y vías de comunicación, como los transportes permiten que una persona de cualquier nacionalidad estudie, trabaje o simplemente viaje por placer a distintas partes del mundo. De manera similar, hoy en día es posible vivir en México y ser mexicano, haber estudiado en algún país europeo, hablar más de un idioma, trabajar para una empresa ubicada en Alemania, recibir el salario en euros o tener amigos en distintos países con lo cuales platicar diario a través de Internet.

Para Giddens, “es un error pensar que la globalización sólo concierne a los grandes sistemas, como el orden financiero mundial. La globalización no tiene que ver sólo con lo que hay ahí afuera, remoto y alejado del individuo. Es también un fenómeno de aquí dentro, que influye en los aspectos íntimos y personales de nuestras vidas.” (Idem: 24-25)

Thomas Friedman, es su libro *La tierra es plana*, ofrece una serie de ejemplos muy ilustrativos de lo que la tecnología nos permite realizar. Por mencionar sólo uno de ellos, Friedman describe que en la actualidad existen consultorías virtuales globales. Muchas de ellas ubicadas en la India, debido a que cuentan

con personas altamente capacitadas y con salarios bajos, que ofrecen asesorías y trabajos personalizados de manera virtual. Es decir muchos políticos y empresarios, principalmente de Estados Unidos, ya no tienen un asesor físicamente sentado a su lado, sino que su asesor se encuentra en la India y se comunican de modo constante a través de la red y un software especializado para esa actividad. Entonces mientras el político o empresario ubicado en los Estados Unidos duerme de noche, en la India es de día y su asesor virtual trabaja.

Es fundamental entender y estudiar los cambios de paradigmas que el desarrollo tecnológico impulsa en todos los ámbitos, por ejemplo, las principales empresas transnacionales, como IBM o DELL están acelerando su traslado del plano real en el que históricamente se encontraban, a un plano virtual. Las empresas están disminuyendo sus instalaciones físicas para operar todo a través de Internet. Con ello disminuyen costos laborales-salariales, sindicales o de equipamiento de oficinas.

Beck, en su libro *Qué es la globalización*, ofrece un ejemplo sobre la utilización de la tecnología. El presente ejemplo es acerca de unos pasajeros que esperaban en el aeropuerto berlinés de Tegel, cuando de pronto anuncian que es tiempo de abordar el avión en el que viajaría a Hamburgo. Pero, ¿cuál es lo especial o sorprendente de ello? Nos explica Beck, que la persona encargada de anunciar los vuelos entrantes y salientes en el aeropuerto de Berlín, se encontraba sentada frente a un micrófono y un tablero especial, para desempeñar su función adecuadamente, en algún sitio de California, Estados Unidos. Situada en California debido a que los costes laborales para la empresa encargada del servicio, resultan ser menores en el Estado de California que en Berlín. “Se da así al traste con una premisa supuestamente inderogable del sistema de trabajo de las sociedades industrializadas; con lo cual, ya no existe necesidad de que los operarios trabajen juntos en un lugar concreto para producir determinados bienes o servicios.” (Beck, 1998: 39)

El proceso de globalización con la apertura comercial, permite que las diferentes tecnologías lleguen de manera más veloz a cualquier parte del

mundo, a un costo cada vez más bajo. El avance tecnológico ha permitido a las empresas y empresarios expandir su ámbito de actuación, esto es que, por un lado, les resulta más barato producir en menos tiempo, y por otro lado, el ámbito de comercialización no se encuentra limitado por fronteras, sino que tiene la posibilidad y capacidad de comercializar sus productos u ofrecer sus servicios de manera transnacional.

Actualmente, existen empresas globales ubicadas en distintas partes del mundo. Por ejemplo, algunas tienen su sede u oficina principal en una de las ciudades más atractivas del mundo. Compran materia prima de todo el mundo. Los establecimientos de producción se encuentran en países como la India, China, donde les resulta más barato producir. Tienen su domicilio fiscal en el país donde se pague menos impuestos, pero comercializan sus productos en todos los continentes. Como podemos darnos cuenta, son formas de operar que años atrás sin la tecnología hoy existente, resultaba de suma complicación.

Para las organizaciones sociales globales o transnacionales, la tecnología es fundamental para el desarrollo de sus actividades, ya que su actuar y quehacer lo basan, en gran medida, en el impacto que sus acciones tienen en los medios de comunicación, como forma de convencer a la sociedad logrando, con ello, su apoyo y soporte. La tecnología ha permitido que Organizaciones No Gubernamentales compartan sus logros alcanzados con el público en general a través de los principales medios de comunicación, logrando un número mayor de adeptos de manera más rápida que en años anteriores, haciendo que dichas actividades realizadas, por estas no resulten sólo hechos aislados.

1.2. La sociedad sin fronteras.

El abaratamiento de los costos de traslado y desplazamiento, que repercuten en los precios, no sólo se ha presentado con las mercancías o con la información, sino también, en el ámbito social. Las personas tienen la

posibilidad de viajar más, de estudiar y trabajar en lugares distintos a los de su nacimiento o al lugar donde residen.

Según Beck, actualmente, existen espacios sociales transnacionales donde no se encuentran símbolos, tradiciones e historia común que unifique e identifique a todos los concurrentes. Son espacios no identificables con una nación específica. Espacios transnacionales donde convergen una gran cantidad de símbolos, tradiciones, costumbres, creencias, lenguas, razas y culturas.

Para Beck: “transnacional significa el surgimiento de formas de vida y acción cuya lógica interna se explica a partir de la capacidad inventiva con la que los hombres crean y mantienen mundos de vida y relaciones de intercambio sin mediar distancias.” (Beck, 1998: 57)

Beck aporta dos casos específicos para demostrar con hechos esta nueva realidad. El primero de ellos es África. No sólo es el nombre de un continente sino que casi se ha llegado a constituir como concepto, construido principalmente por africanos habitando en otros países. Es posible encontrar a África en todos los rincones del mundo, ya sea en la música, en festivales, carnavales, en museos o en los medios de comunicación. “... África no es una magnitud geográfica fija ni un lugar perfectamente delimitado en el globo terráqueo, sino una idea transnacional junto con su escenificación, que se da y organiza de manera puntual en diversos lugares del mundo...” (Idem: p.51)

El segundo caso es acerca de la formación de espacios sociales transnacionales, provocados por las migraciones, voluntarias e involuntarias, de mexicanos a Estados Unidos de América. Actualmente Nueva York se ha convertido en un espacio social transnacional, debido a la gran cantidad de migrantes mexicanos, quienes no sólo trabajan en ciudades estadounidenses, sino también, se organizan para perseguir fines específicos. Por ejemplo, existen organizaciones dedicadas a fortalecer los lazos, entre la comunidad mexicana viviendo en Estados Unidos y la comunidad que vive en México. Organizaciones dedicadas a la creación de fondos de apoyo a las comunidades de origen de los mexicanos trabajando en el país mencionado.

En general, organizaciones que han comenzado a adquirir poder político transnacional, ya que legitiman su actuar tanto en las ciudades estadounidenses, como en los pueblos y comunidades de origen, ubicadas en México. De acuerdo con Beck: “para algunas comunidades de la Mixteca poblana se organizaron en Nueva York comités de apoyo que se propusieron, por ejemplo, el traslado de la conducciones de agua potable a las comunidades de origen o la restauración de iglesias o plazas del lugar de origen, y a tal fin organizaron colectas entre los emigrados que trabajaban en Nueva York... Las sumas de dinero recogidas de este modo en la comunidades mexicanas de Nueva York superan a menudo los gastos públicos para mejoras de infraestructura.” (Idem: 53)

Continuando con la perspectiva de Ulrich Beck, el Estado-nación, surgió como el contenedor de la sociedad y como concentrador del poder político. Sin embargo, según el autor, actualmente esta visión resulta muy limitada, ya que el Estado-nación, ha sido rebasado en muchos de sus ámbitos, por las relaciones transnacionales, creadas por el proceso de globalización. La formación de una sociedad transnacional, hace que el Estado se presente demasiado limitado en sus funciones que cumplía en sus orígenes, frente a las nuevas realidades, que se han comenzado a configurar.

Los actores políticos nacionales, luchan por los espacios de poder de manera paralela, al quehacer político de los actores políticos transnacionales. Como señala Zygmunt Bauman, “el más afectado por el cambio fue el papel del Estado. Las tres patas del trípode de soberanía han sufrido roturas inseparables. La autosuficiencia militar, económica y cultural, incluso la sustentabilidad, del Estado –de cualquiera de ellos- dejó de ser una perspectiva viable.” (Bauman, 2006: 86)

El Estado-nación, no cuenta actualmente con la capacidad y poder para lograr distribuir la riqueza generada con principios de equidad. Bajo la visión y forma de vida nacional encontramos a todos aquellos perdedores de la globalización económica, esto es, los pobres, y bajo una visión transnacional, encontramos a

todos aquellos ganadores del proceso de globalización económica, la elite poseedora de la mayor riqueza a nivel mundial. Quienes pueden disfrutar de las ventajas del proceso de globalización es la población más favorecida económicamente y quienes sufren más las desventajas de dicho proceso son los menos favorecidos económicamente.

Muhammad Yunus en su obra titulada *Un mundo sin pobreza*, aporta algunos datos fundamentales para lograr una mayor aproximación a la desigualdad global existente. “La distribución de la renta global lo hace evidente: el 94% de la renta mundial pertenece al 40% de la población, mientras que el 60% restante debe sobrevivir con tan sólo el 6% de la renta mundial. La mitad del mundo vive con dos dólares al día o menos, mientras que casi 1. 000 millones de personas deben pasar con menos de un dólar diario.” (Yunus, 2008: 21)

Los perdedores y ganadores del proceso de globalización, o en otras palabras los pobres y los ricos, se separan cada vez más. Se menciona que se separan en el sentido de que un grupo ya no necesita del otro para poder realizar sus actividades. El sector rico globalizado, cada vez necesita menos de los pobres para seguir obteniendo riqueza, debido al avance tecnológico.

Beck señala: “los ricos, que casualmente son los actores con mayores recursos y mayor poder en la escena política, no necesitan de los pobres ni siquiera para la salvación de sus almas... ni para seguir siendo ricos ni para hacerse más ricos aún... Desde cualquier punto de vista que se les considere, los pobres no tienen ninguna utilidad...” (Beck, 1998: 90)

Situación que está generando en todos los países una gran cantidad de desempleados, provocando el incremento del padrón de pobres a nivel mundial. Así se elimina toda posibilidad de lograr solidaridad y cooperación entre ambos grupos, debido a que ha desaparecido el nexo que los hacia depender.

Según Yunus, “un estudio del Instituto Mundial para la Investigación sobre el Desarrollo Económico, de la Universidad de las Naciones Unidas, en el año

2000, el 1% más rico de la población mundial poseía el 40% de la riqueza, y el 10% más rico poseía el 85%. Por el contrario, la mitad más desfavorecida de la población mundial no llegaba a poseer ni siquiera el 1% de la riqueza.” (Yunus, 2008: 253)

Ulrich Beck, arroja algunos datos importantes para demostrar que el proceso de globalización económica está provocando la generación de nuevas clases sociales. Una, el de los perdedores de la globalización donde está incluida la mayor parte de la población, y otra, la de los ganadores, grupo dentro del cual se encuentran los empresarios transnacionales.

“Los países de la UE se han hecho más ricos en los últimos veinte años en un porcentaje que oscila entre el 50 y 70%. La economía ha crecido mucho más deprisa que la población. Y, sin embargo, la UE cuenta ahora con veinte millones de parados, cincuenta millones de pobres y cinco millones de personas sin techo ¿Dónde ha ido a parar este plus de riqueza?” (Beck, 1998: 21)

Así también, el Estado-nación, fungía como el generador de la cultura nacional, que identificaba y ligaba a todos sus habitantes. Los mexicanos vivían en México, los alemanes en Alemania. Sin embargo, ahora con la formación de una sociedad transnacional, encontrar alemanes de piel negra viviendo en Nueva York, por ejemplo, está dejando de ser una excepción, para transformarse en una situación de lo más común.

Para Ulrich Beck, “esta arquitectura del pensamiento, de la actividad y de la vida en espacios e identidades estatales-sociales se viene abajo en virtud de las globalizaciones económica, política, ecológica, cultural y biográfica. Sociedad mundial significa que surgen oportunidades de poder, espacios de lo social en el quehacer, la vida y la experiencia, que destripan y ponen patas arriba la ortodoxia de la política y de la sociedad...” (Idem: 99-100)

Entonces, el Estado-nación como creador y formador, de la cultura que identifica a todos los habitantes de un determinado territorio, ha fracasado.

Debido a que el proceso de globalización cultural, está fuera de las manos de los Estados-nación. Actualmente, la transmisión y difusión de la información y el conocimiento, se encuentra lejana a ser controlada por los Gobiernos a través de sus Administraciones Públicas. Los medios de comunicación, hacen accesible la información desde cualquier rincón del mundo. Esta situación provoca, que los habitantes de una localidad determinada, puedan estar en contacto con símbolos, costumbres y cultura de espacios físicos distantes, impulsando así la formación de una visión y pensamiento transnacional, es decir que por lo menos en el aspecto cultural las limitantes del tiempo y distancia se diluyen debido al fácil acceso de los medios de comunicación.

Según Kenichi Ohmae, “esto ha sido posible gracias a los avances de la tecnología de la información. Los datos pasan ahora libremente de un lado del mundo a otro, a través de cables de fibra óptica o de transmisiones por satélite. La información desafía todo tipo de barreras, sean estas físicas o políticas, y se ve facilitada por el establecimiento de plataformas que simplifican la aplicación de la tecnología a tareas definidas.” (Ohmae, 2005: XXIII)

Para Beck el proceso de globalización de los daños y peligros ha generado una sociedad civil mundial con iniciativas transnacionales a favor de la conservación de la naturaleza y la disminución de los riesgos y peligros globales. Las organizaciones globales como *Greenpeace*, *Amnistía Internacional*, *Global Vision*, por mencionar sólo algunas, se valen de los medios de comunicación masiva para lograr que su activismo tenga frutos. De esa manera emprenden campañas o acciones respaldadas por los medios de comunicación, logrando involucrar a personas en la defensa o lucha de determinadas causas.

Mucho se habla de la globalización económica, política y cultural. Pero ¿qué es lo que pasa con nuestras propias vidas dentro del proceso de globalización? A ese ámbito del proceso de globalización, Beck la ha denominado como, la globalización de las biografías. Nuestras vidas, a veces sin darnos cuenta, tienden a ser más globalizadas. Tendemos a identificarnos con diferentes lugares, o en otras palabras ser topopolígamos. “La topopoligamia

transnacional, el estar alguien casados con varios lugares y pertenecer a varios mundos –la puerta a través de la cual entra en la propia vida la globalidad- conduce a la globalización de la biografía.” (Beck, 1998: 110) Cuantos de nosotros nos encontramos en una situación en la que nos sentimos pertenecientes o nos identificamos con varios lugares al mismo tiempo, ya sea por razones de trabajo, de estudios o por relaciones familiares.

1.3. Globalización y Economía.

En el presente apartado se realiza un acercamiento a la manera en que el proceso de globalización económica se ha desarrollado en los últimos años, destacando el papel dominante que han adquirido las empresas transnacionales y organismos económicos internacionales sobre los procesos políticos y sociales nacionales o locales.

Para Kenichi Ohmae, “vivimos en un mundo entrelazado e interdependiente, unidos por una economía global. En el pasado, los negocios y la economía eran como obras de teatro (quizá todas de un mismo autor) representadas en teatros separados, cada una con su propio público... Ahora la obra se representa en un único y enorme escenario global.” (Ohmae, 2005: XXIII)

Sin lugar a dudas el proceso de globalización económica ha provocado una estrecha interdependencia entre las economías de los Estados-nación. Hablar hoy de la independencia económica de un país respecto del resto del mundo representa sólo el pasado, pero no el presente ni el futuro. Todos los países son más o menos interdependientes respecto de otros.

Los gobiernos y su economía están estrictamente traslapados e interrelacionados de manera tal, que cualquier cambio ocurrido en alguno, genera efectos negativos o positivos en otros, sin importar distancias. La economía mundial camina sobre un mismo eje, del cual resulta difícil desviarse. Según Zygmunt Bauman, “se podría describir el patrón predominante con la frase soltar los frenos: desregulación, liberalización, flexibilización, fluidez

creciente, facilitar las transacciones en los mercados inmobiliario y laboral, aliviar la presión impositiva, etcétera.” (Bauman, 2006: 92-93)

Para Bauman, existen algunos organismos económico-financieros internacionales, que establecen las reglas del juego global: El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o la Organización Mundial de Comercio, por ejemplo.

El autor señala que “deliberadamente o inconscientemente, las instituciones interestatales y supralocales que se han creado y pueden actuar con el consenso del capital global ejercen presiones coordinadas sobre los Estados miembros o independientes para que destruyan sistemáticamente todo lo que pudiera desviar y demorar el movimiento libre del capital y limitar la libertad del mercado. Abrir las puertas de par en par y abandonar cualquier intención de aplicar una política económica autónoma es la condición preliminar, sumisamente cumplida, para poder recibir ayuda financiera de bancos y fondos monetarios mundiales.” (Idem: 91-92)

Bauman refiriéndose al Estado nos explica que: “... no se le permite entrometerse en la vida económica: ante cualquier intento de hacerlo, los mercados mundiales responden con medidas punitivas inmediatas y feroces... Según los cálculos de René Passat, las transacciones financieras puramente especulativas entre monedas alcanzan la cantidad de 1,3 billones de dólares diarios, un volumen cincuenta veces mayor que el del intercambio comercial y casi igual a los 1,5 billones de dólares que suman las reservas de todos los bancos nacionales del mundo. Ningún Estado -dice Passat en conclusión- puede resistir más allá de unos pocos días las presiones especulativas de los mercados.” (Idem: 91)

Tanto para Beck como para Bauman, el proceso de globalización económica, pretende restar poder al Estado nacional, provocando el desmantelamiento de las instituciones nacionales, disminuyendo las funciones y tareas que el Estado cumple, provocando un Estado mínimo. Además el proceso de globalización resta poder a los partidos políticos y en general a todos los actores políticos

que cumplen un rol dentro del Estado nacional, ya que ingresan al juego político, actores transnacionales.

Bauman explica que, “la función que más brilla por su ausencia, ya que ha sido abandonada por el Estado ortodoxo o arrancada de sus manos, es la de mantener ese equilibrio dinámico que Castoriadis describe como la igualdad aproximada entre los ritmos de crecimiento del consumo y el aumento de la productividad... El control del equilibrio dinámico ha quedado fuera del alcance –incluso de las ambiciones- de la abrumadora mayoría de los Estados soberanos... La distinción misma entre el mercado interno y el global, o –en términos más generales- de interior y exterior, es cada vez más difícil de mantener en todo sentido, salvo el más estrecho de poder de policía sobre el territorio y la población.” (Idem: 88)

Asimismo, las empresas transnacionales, debido al peso y poder económico que poseen, han adquirido influencia en los tomadores de decisiones y por ende en las políticas que los gobiernos nacionales establecen. Cada vez es más común encontrar en el proceso de deliberación sobre determinadas políticas, sobre todo las políticas económicas o fiscales, a directores de grandes empresas transnacionales. Por ejemplo, en México a finales de cada año, la Cámara de Diputados se encarga de la elaboración y formulación de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos de la Federación. Proceso dentro del cual es posible encontrar representantes de las principales empresas tanto nacionales como transnacionales, negociando y cabildeando, para que sus intereses no se vean afectados.

El poder de los empresarios transnacionales no surge de cambios en las leyes de los Estados nacionales, ni deliberaciones parlamentarias, ni decretos presidenciales, sino de la dinámica misma del proceso de globalización. Para Kenichi Ohmae “la economía global está basada en un mundo en el que la ausencia de fronteras ha dejado de ser un sueño, o una opción, para convertirse en una realidad.” (Ohmae, 2005: 20)

Los empresarios transnacionales, por ejemplo, tienen la posibilidad de exportar puestos de trabajos a lugares donde los costos laborales y las cargas fiscales sean más bajos. Con ello pueden repartir el trabajo a todo el mundo, y castigar a los Estados-nación por medio de la inversión o no inversión o retiro de capital de estos. Bauman explica que “es fácil reducir un cuasi Estado débil a la función (útil) de una estación de policía local, capaz de asegurar el mínimo de orden necesario para los negocios, pero sin despertar temores de que pueda limitar la libertad de las compañías globales.” (Bauman, 2006: 92)

Así también, la tan renombrada flexibilización laboral, implementada cada vez en mayor medida, por las grandes empresas transnacionales, resulta ser una gran ventaja para dichas empresas pero una enorme desventaja para los trabajadores.

Continuando con Bauman “el mercado laboral es demasiado rígido. Eso significa volverlo más sumiso y complaciente, fácil de manosear y moldear, cortar y amasar, sin que oponga la mayor resistencia a lo que se le hace. Dicho de otra manera, el trabajo es flexible en la medida en que se convierte en una suerte de variable económica que los inversores pueden excluir de sus cuentas, con la certeza de que sus acciones, y sólo ellas, determinarán su conducta... la idea de flexibilidad oculta su naturaleza en tanto relación social: el hecho de que exige una redistribución del poder y entraña la intención de despojar de capacidad de resistencia a aquellos cuya rigidez esta a punto de doblegar.” (Idem: 136)

1.4. ¿La Globalización y Cultura.

Para el desarrollo del presente apartado, retomaremos el análisis que Ulrich Beck realiza en su obra *¿Qué es la globalización?* acerca del proceso de globalización cultural, abordando primero el término mcdonaldización, pretendiendo demostrar su falsedad, para posteriormente, retomar el término *glocalización* de Roland Robertson.

La mcdonaldización o, más formalmente, la tesis de la convergencia de la cultura global, intenta describir el proceso de globalización cultural, exponiendo que el proceso de globalización ha provocado que las culturas locales o regionales, sean suplantadas por una sola cultura global. Una sola cultura global estándar se expande cada vez más a lo largo y ancho del globo, provocando que las distintas culturas locales desaparezcan y sean sustituidas por una sola cultura. Ulrich Beck explica que “según dicha tesis, se está produciendo una paulatina universalización, en el sentido de unificación de modos de vida, símbolos culturales y modos de conducta transnacional.” (Beck, 1998: 71)

Pero ¿quién impulsa y crea esta única cultura global? Beck ofrece una respuesta clara. Explica que los o las creadoras de la única cultura global son las grandes empresas transnacionales. Son las grandes marcas promotoras del consumo, las que están intentando modificar o suplantar símbolos, costumbres y formas de vida regionales o locales. Siguiendo con Ulrich Beck “en este mundo, las culturas y las identidades locales se desarraigan y sustituyen por símbolos mercantiles, procedentes del diseño publicitario y de los iconos de las empresas multinacionales.” (Idem: 72)

Para ello, las empresas globales utilizan los principales medios de comunicación masiva, para difundir y penetrar en el pensamiento de las comunidades en cualquier parte del mundo. Principalmente la televisión y el Internet, son las piezas o instrumentos clave para el establecimiento de una sola cultura global, creada por las principales empresas transnacionales.

Sin embargo, Beck contesta a todos aquellos expositores e impulsores de la tesis de la convergencia de la cultura global. Nos dice que la presente tesis resulta falsa debido a que la supuesta cultura global promovida por las grandes empresas transnacionales, es sólo una serie de ideas que promueven el consumo de sus productos. Por tanto, las ideas consumistas-mercantilistas, de ninguna manera suplantarán a los símbolos, costumbres, tradiciones y culturas locales arraigadas por años o siglos. “El capitalismo mundial, protegido contra las crisis del mercado, necesita particularmente de la multiplicidad y

contradicción locales para, mediante las necesarias innovaciones en materia de productos y de marketing, salir airoso de la competencia mundial.” (Idem: 76)

Para fundamentar y fortalecer su posición, Beck aborda el concepto de glocalización propuesto por Roland Robertson. La glocalización, a diferencia de la tesis de la cultura global, explica a la globalización cultural, no como un proceso lineal, sino como un proceso donde se presentan contradicciones culturales. “...Robertson propone sustituir el concepto base de la globalización cultural por el de Glocalización, neologismo formado por las palabras globalización y localización.” (Idem: 79) La glocalización resulta ser entonces el proceso en el que la cultura local se complementa con la cultura global, sin que una sustituya a la otra.

Así, el proceso de globalización cultural, o glocalización, de la misma manera que los demás procesos de globalización posee diferentes motores-impulsores, provocando su continua transformación y configuración, sin que una idea o cultura única se esté generalizando y estableciéndose alrededor del mundo. Las diferentes culturas de los diferentes pueblos y naciones, junto con las propuestas y campañas mercantilistas, se entremezclan, funcionan, se transforman, en menor o mayor medida, dependiendo de las diferentes regiones, pero sin que una de ellas se imponga como única y absoluta sobre las otras.

Es entonces el proceso de globalización de la cultura o la glocalización, el entre mezclamiento y entre cruzamiento, de las culturas, tradiciones, costumbres locales y regionales, alrededor del mundo, con las nuevas tendencias globales, originadas muchas de estas por empresas transnacionales pero impulsadas principalmente por los medios de comunicación globales.

1.5. Globalización y Política.

Debido a su capacidad económica, las empresas transnacionales han adquirido un mayor peso e influencia en el proceso de toma de decisiones políticas nacionales, como las empresas cigarreras o cerveceras que cada año cabildean en la Cámara de Diputados a favor de no elevar impuestos para esos sectores. Asimismo, muchas de las principales organizaciones no gubernamentales, han adquirido mayor influencia sobre los tomadores de decisiones, debido al gran impacto mediático que han logrado en todo el globo.

De esta manera, surge “la subpolítica”, que de acuerdo con Ulrich Beck es “entendida no como una (teoría de la) conspiración sino como un conjunto de oportunidades de acción y de poder suplementarias más allá del sistema político, oportunidades reservadas a las empresas que se mueven en el ámbito de la sociedad mundial...” (Beck, 1998: 18-19). En el escenario político local han aparecido actores que anteriormente no poseían tal poder de participación, económicos y sociales, como lo son las empresas transnacionales y las organizaciones no gubernamentales transnacionales, cuales, debido a su dinámica propia, han cobrado cierta relevancia política y social, a tal punto de influir en ciertos procesos de toma de decisiones, que anteriormente sólo correspondían a los meramente políticos locales.

Ulrich Beck aborda el proceso de globalización política, bajo la perspectiva de Rosenau quien diferencia dos fases de la política internacional. Rosenau nos explica que en una primera fase se encuentran los actores políticos nacionales-estatales y en una segunda fase los actores políticos nacionales (partidos políticos) junto con los actores políticos transnacionales (empresas, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales y políticos) compartiendo los mismos espacios de poder. Beck afirma que, “ahora ha empezado una época de política post-internacional en la que los actores nacionales-estatales deben compartir escenario y poder globales con organizaciones, así como con empresas transnacionales y movimientos sociales y políticos también transnacionales.” (Idem: 60) Como pueden ser los

movimientos por la defensa de los derechos humanos, movimientos ecologistas, el foro social mundial.

Según Ulrich Beck, existen dos ámbitos de la sociedad global, en uno de ellos encontramos la sociedad de los Estados nación, y en el otro se ubica "...el mundo de la subpolítica transnacional, donde se dan cita actores tan distintos como empresas multinacionales, Greenpeace, Amnistía Internacional, el Banco Mundial, la OTAN, la Unión Europea..." (Idem: 61)

Desde esta perspectiva, anteriormente el Estado-nación representaba, la concentración del poder, existiendo así sólo un centro de poder. Sin embargo, ahora con el surgimiento de la subpolítica paralela a la política, se provocó la descentralización del poder creándose muchos centros de poder a nivel mundial, como puede ser la Unión Europea o el Banco Mundial.

Con base en las ideas expuestas por el autor, la política mundial policéntrica, ya no es controlada sólo por los Gobiernos, sino también por organismos internacionales, organizaciones, empresas transnacionales.

"Rosenau pone en lugar de un único sistema de mercado mundial económicamente controlado una política mundial policéntrica en la que ni el capital ni los gobiernos nacionales-estatales tienen la última palabra –ni tampoco Naciones Unidas, el Banco Mundial, Greenpeace, etc.-, sino que todos, con oportunidades de poder bastante diferentes, disputan entre sí la consecución de sus objetivos." (Idem. 62)

El surgimiento de la política mundial policéntrica, nos explica Beck, con base en las propuestas de Rosenau, ha sido impulsado por el avance tecnológico y la globalización de los medios de comunicación. El avance tecnológico de los medios de comunicación globalizados ha provocado una interdependencia entre comunidades locales, nacionales e internacionales, eliminando tiempo y espacio entre éstas, y multiplicando a su vez, el número de actores y organizaciones transnacionales. Anthony Giddens señala que "los partidos políticos tendrán que acostumbrarse a colaborar más con los movimientos

sociales, como los grupos de presión ecologistas que en el pasado.” (Giddens, 2006: 90)

Entonces en la política mundial policéntrica las organizaciones transnacionales actúan de manera paralela o de mutuo acuerdo sin importar lo diferentes que sean sus principios y objetivos. A su vez, los problemas transnacionales son los que determinan la agenda y el orden del día político. Según Beck, los “eventos internacionales... conmueven –o cuanto menos remueven- la opinión pública a través de la televisión por satélite en países y continentes muy distintos.” (Beck, 1998: 63) Surgen así comunidades transnacionales a lo largo y ancho del globo, como las ecologistas o altermundistas. Por último, nos dice Rosenau, se crean estructuras transnacionales, que generan relaciones de cooperación traspasando las fronteras del Estado nación.

Como parte del mismo proceso, los gobiernos, a través de la administración pública, dejan de tomar, de manera unilateral, algunas de las decisiones fundamentales que tradicionalmente tenían a su cargo. Existen acuerdos y tratados con otros países o con organismos multilaterales, que provocan que la administración pública, en algunos de los temas principales, siga una misma ruta o guía trazada para todos los diferentes países. Dejando así de guiarse por tendencias nacionales guiándose ahora, por tendencias globales.

El proceso de globalización provoca que en el pensamiento colectivo, persista la idea de que para lograr un mayor crecimiento y desarrollo de la economía, de la sociedad, es necesario tener un menor control y menor intervención de la administración pública.

Asimismo el pensamiento economicista, impulsado por el proceso de globalización económica, se ha logrado filtrar a la administración pública. En muchos de los países, como México, la administración pública se vuelca o dirige cada vez más a los parámetros y conceptos tradicionalmente utilizados en la administración privada. Existe una corriente de pensamiento global, que propaga la utilización e implementación de los esquemas y conceptos de la administración privada en la administración pública. El gobierno empresarial

orientado en la satisfacción del cliente, viene a modificar la manera en que la administración pública ha realizado su tarea, estableciendo nuevos parámetros para la medición de la eficacia y eficiencia.

De manera similar a las empresas, la administración pública, en la mayoría de los países también ha comenzado, aunque más lentamente, a trasladarse del plano real a un plano virtual. Cada vez más con miras a elevar los niveles de eficacia y eficiencia, la administración pública, ha trasladado algunos trámites o servicios a cargo de esta, como el pago de impuestos, capacitación a diversos grupos sociales, publicación de licitaciones, a la red global de la Internet.

Finalmente, la administración pública de cada uno de los países, debe adaptarse a las nuevas realidades que el proceso multidimensional de globalización, ha comenzado a imponer en todo el globo, reinventando su papel fundamental, pero sobre todo reinventando la formas de intervención en todos los ámbitos de la sociedad, con el objetivo de continuar asegurando los equilibrios sociales necesarios.

Dentro de la tendencia descrita sobre la administración pública frente al proceso de globalización, existen algunas estrategias para aplicar en la administración pública mexicana, con la finalidad de lograr una administración pública más transparente, con mayor rendición de cuentas, con una constante retroalimentación con la ciudadanía.

Sin embargo la administración pública debe mantener su intervención en áreas o sectores que el mercado no atiende, como lo es la pobreza alimentaria o los efectos negativos del cambio climático global. La administración pública debe mantener una intervención inteligente en los asuntos públicos, pero para ello debe estar en constante reinención para que quedarse desfasada u obsoleta y adaptarse a los cambios que el proceso de globalización genera. “Marcel Proust dejó escrito: <<El verdadero descubrimiento no consiste en buscar nuevas tierras, sino en mirar con ojos nuevos>>.” (Osborne y Gaebler, 1994: 24)

CAPÍTULO II.

La Sociedad del Riesgo Global.

El presente capítulo se encuentra dedicado a estudiar la globalización de los riesgos, realizando un especial énfasis en los riesgos acelerados por el calentamiento progresivo de la tierra. Se realizará una aproximación a las consecuencias de dicho proceso en las diferentes regiones del mundo, destacando el caso mexicano. Finalizando con la descripción de las instancias responsables de la protección civil de la administración pública Federal en México.

2. La globalización de los riesgos.

En el apartado anterior se desarrolló y describió de manera general el proceso de globalización en sus diferentes dimensiones: tecnológico, social, económico, político y cultural. Sin embargo, resulta fundamental abordar otra esfera poseedora del mismo nivel de importancia: el proceso de globalización de los riesgos. Como advierte Anthony Giddens, “las naciones afrontan hoy riesgos y peligros en lugar de enemigos, un cambio enorme en su propia naturaleza”. (Giddens, 2006: 30)

Ulrich Beck ha caracterizado a la sociedad contemporánea como la sociedad del riesgo global. Con esta denominación el autor pretende ofrecer una descripción acerca del comportamiento de la sociedad global, ante el surgimiento de problemas, riesgos y daños que la misma sociedad global ha provocado. Se trata de una sociedad que se pone en riesgo a sí misma, producto de las decisiones y actividades llevadas a cabo a favor de intereses propios. “La sociedad del riesgo, pensada hasta sus últimas consecuencias, quiere decir sociedad del riesgo global. Pues su principio axial, sus retos, son los peligros producidos por la civilización que no pueden limitarse socialmente, ni en el espacio ni en el tiempo.” (Beck, 2006: 29)

Igualmente, Giddens aborda el tema de los riesgos expresando que “el riesgo es la dinámica movilizadora de una sociedad volcada en el cambio que quiere determinar su propio futuro en lugar de dejarlo a la religión, la tradición o los caprichos de la naturaleza.” (Giddens, 2006: 36) Es decir la misma noción del riesgo significa su reconocimiento y aceptación, para establecer una forma determinada de actuar dirigida a su mitigación o disminución.

Beck plantea la siguiente pregunta, “¿Cómo aborda la sociedad moderna las incertidumbres fabricadas autogeneradas? Lo esencial de esta fórmula es distinguir entre los riesgos que dependen de decisiones, y que en principio pueden controlarse, y peligros, que han escapado o neutralizado los requisitos de control de la sociedad industrial.” (Beck, 2006: 49). La percepción de los riesgos, representa los daños que se pueden presentar en un futuro cercano, y que aún existe la posibilidad de controlar, no obstante los peligros son los daños que ya tenemos sobre nosotros, sin tener tanta oportunidad o capacidad de controlar.

Sin embargo, el avance y desarrollo tecnológico, así como del pensamiento, ha traído consigo, ciertos peligros, que ya no sólo afectan a unos cuantos o a los generadores del peligro, sino que tiene la posibilidad de afectar al mundo entero.

Según Beck, “... ahora nos encontramos en una sociedad cada vez más perfecta a nivel técnico, que ofrece soluciones cada vez más perfectas, pero en la que los efectos secundarios y los peligros a ellos asociados se hurtan a la percepción inmediata de los afectados. A lo que hay que añadir que éstos ya no son generalmente los propios trabajadores, sino los consumidores o personas que no tienen absolutamente nada que ver con el hecho, que viven muy lejos del origen de estos peligros.” (Idem: 116)

¿Cómo podemos describir la situación actual de los riesgos y peligros globales? Beck la describe de la siguiente manera: “el diagnóstico de la sociedad del riesgo mundial sería exactamente el siguiente: los denominados peligros globales hacen que se resquebrajen los pilares del tradicional sistema de seguridad. Los daños pierden su delimitación espacio-temporal para

convertirse en globales y permanentes. Los daños apenas si se pueden seguir atribuyendo a unos responsables determinados; el principio de causalidad pierde capacidad segregadora. Los daños tampoco pueden seguir siendo compensados financieramente; no tiene sentido contraer una póliza de seguros contra los efectos worst case de la espiral mundial del peligro” (Idem: 70)

Así, la globalización de los riesgos y peligros, de la mano de los demás procesos de globalización, ha estado generando una serie de contradicciones que desemboca en cambios constantes en todos los ámbitos de la vida diaria. Cambios y transformaciones con suma complejidad de pronosticar o planear, que obligan a los diferentes actores políticos, económicos y sociales a modificar en gran medida su forma de conducirse. Es decir ya no es posible sólo atender los temas limitados a lo nacional, sino también deben estar involucrados en los temas globales que afectan de manera local, sobre todo tratándose de riesgos.

Como señala Zygmunt Bauman, “en la actualidad las condiciones cambian abruptamente y desafían toda predicción razonable, ya que no siguen una misma lógica o un patrón discernible. Eso da como resultado la experiencia de una temporalidad deshilvanada, que se tambalea de un episodio inesperado a otro, y pone en jaque la formación de la personalidad como un relato continuo.” (Bauman, 2007: 94)

Resulta necesario entonces, con base en las propuestas realizadas por Beck, Bauman y Giddens, realizar la diferenciación entre los principales tipos de riesgos globales existentes en la actualidad para poder realizar un estudio con mayor profundidad, sobre el proceso de globalización de los riesgos.

2.1. Riesgos externos y manufacturados.

Anthony Giddens, en su obra titulada *Un mundo desbocado*, destaca la existencia de dos tipos de riesgos: el riesgo externo y el riesgo manufacturado. “El riesgo externo es el riesgo que se experimenta como viniendo del exterior, de las sujeciones de la tradición o de la naturaleza. Quiero distinguir éste del riesgo manufacturado, con lo que aludo al riesgo creado por el impacto mismo de nuestro conocimiento creciente sobre el mundo. El riesgo manufacturado se refiere a situaciones que tenemos muy poca experiencia histórica en afrontar. La mayoría de los riesgos medioambientales, como los vinculados al calentamiento global, entran en esta categoría. Están directamente influidos por la globalización galopante...” (Giddens, 2006: 38-39)

Riesgos manufacturados, son por ejemplo, el calentamiento global, la crisis alimentaria, las crisis financieras, las crisis sanitarias hoy tan en boga, por mencionar sólo algunos.

La sociedad del riesgo hace obsoleta la seguridad nacional de los Estados, puesto que los riesgos y peligros provocan efectos a nivel global, sin reconocer frontera alguna. La agenda política de los Gobiernos y su Administración Pública resulta notablemente modificada, por la influencia de los riesgos globales. Giddens expresa que “nuestra era no es más peligrosa –ni más arriesgada– que las de generaciones anteriores, pero el balance de riesgos y peligros ha cambiado. Vivimos en un mundo donde los peligros creados por nosotros mismos son tan amenazadores, o más, que los que proceden del exterior. Algunos son verdaderamente catastróficos, como el riesgo ecológico mundial, la proliferación nuclear o el colapso de la economía mundial.” (*Idem*: 47)

Para Beck existen tres clases de peligros o amenazas globales: “En primer lugar, conflictos a causa de *bads* producidos por *goods*, es decir, los daños ecológicos ocasionados por la riqueza y los peligros técnico-industriales [...] En segundo lugar, los daños ecológicos condicionados por la pobreza y los peligros técnico-industriales, [...] existe una estrecha relación entre pobreza y daños medioambientales.” (Beck, 1998: 67)

La industria en todas sus ramas contribuye de manera indiscriminada en la generación de los daños y peligros ecológicos. Estos daños son producidos por las empresas globales, esto quiere decir, por el sector poseedor de mayores recursos económicos del mundo, que afecta a la gran mayoría de los habitantes del planeta.

“Los riesgos están asociados más bien a decisiones humanas, es decir, al proceso de la civilización, a la imparable modernización. Esto significa que la naturaleza, la tradición, ya no posee un poder incuestionado sobre los humanos, sino que entran en el radio de acción del proceder humano y de la decisión humana.” (Idem: 109)

En contraste, se encuentra la degradación del medio ambiente provocado por la pobreza tan acentuada en los países subdesarrollados o en vías de desarrollo. Pobreza y degradación del medio ambiente, la mayoría de las veces, se encuentran ligadas, debido a que las personas de escasos recursos realizan hasta lo imposible por sobrevivir sin importar la protección al medio ambiente o la conservación de los recursos naturales. Sin embargo, los peligros generados a causa de la pobreza, por lo general sólo afectan directamente a los generadores del peligro. La mayoría de los daños provocados por la pobreza no se globalizan, debido a que son en menor escala, solamente algunos de los efectos secundarios, provocados de esta manera, pueden llegar a afectar de manera global, por ejemplo la tala de árboles para uso de leña de pequeñas comunidades ubicadas en las zonas montañosas.

“En cambio, y en tercer lugar, los peligros de las armas de destrucción masiva (armas ABC) están ligados, en cuanto a su aplicación (no en cuanto a su potencial de amenaza), a la situación excepcional de una guerra.” (Idem: 68-69) Esta tercera clase de peligro global, resulta ser las armas de destrucción masiva, debido al creciente surgimiento y radicalización de grupos terroristas. La utilización de armas de destrucción masiva por grupos terroristas (milicias o

ejércitos privados) y por los ejércitos que los combaten, representa un riesgo global latente.

El riesgo provocado por el terrorismo, avanza con pasos agigantados y cada vez con mayor velocidad, cubriendo casi todo el globo. Estados nación que empuñando el estandarte de libertad y democracia, consiguen una importante legitimación global para cometer actos generadores de terror como lo son: guerras o invasiones, dejando de lado el principio básico de soberanía y autodeterminación de los pueblos. Terrorismo generado por grupos y milicias fundamentalistas o separatistas que en general día a día cobran vidas, generando altos grados de incertidumbre social, debido a que no se distingue sexo, religión, posición económica o geográfica.

Los riesgos generados por la misma sociedad, ya sea que se encuentren relacionados con el medio ambiente, a las armas de destrucción masiva, o las potenciales crisis económico-financieras, generan mayor incertidumbre. Bauman en su obra *En busca de la política*, “el problema contemporáneo más siniestro y penoso puede expresarse más precisamente por medio del término *Unsicherheit*, la palabra alemana que fusiona otras tres en español: incertidumbre, inseguridad y desprotección.” (Bauman, 2006: 13)

Dicho sentimiento de incertidumbre, inseguridad y desprotección, provocado por los diversos riesgos y peligros globales, se multiplica o se potencia para el o los sectores sociales más desprotegidos de las diferentes regiones del mundo. Las personas viviendo en pobreza, o incluso en extrema pobreza, son quienes reciben y sufren en primera instancia los efectos negativos de dichos peligros globales.

Por este motivo la globalización de los riesgos, continuando con las ideas de Beck, trae consigo la politización involuntaria de la sociedad, puesto que, siendo riesgos que afectan a todos sin importar raza, nación o etnia, provocan la preocupación y ocupación sobre los daños ocasionados a la sociedad en general, pero sobre todo a los menos beneficiados o favorecidos por el proceso de globalización.

Por ello han surgido movimientos y organizaciones sociales, con el objetivo de contrarrestar o lograr la disminución de los peligros globales provocados por la sociedad del riesgo. Debido a que, según Ulrich Beck, “las amenazas a la naturaleza no son simplemente eso; señalarlas también significa amenazar la propiedad, el capital, el empleo, el poder sindical, el fundamento económico de sectores y regiones enteras y la estructura de los estados-nación y los mercados globales.” (Beck, 2006: 99)

Asimismo, trae consigo, una serie de reacciones y actitudes sociales, que se van formando y desarrollando de la mano de los riesgos y amenazas. Mientras más riesgos globales existan, más movimientos sociales y políticos (incluso) se estarán, no sólo formando sino fortaleciendo de manera paralela a los actores políticos tradicionales. Mientras los actores políticos tradicionales continúen dejándose llevar por las imposiciones ideológicas del globalismo, retirando al Gobierno de sus actividades y funciones más necesarias y básicas, dejando todo al mercado, más y mayores movimientos políticos y sociales no tradicionales, estarán cobrando importancia, debido a que están ocupando ciertos espacios que el gobierno a dejado vacíos.

Son muchos los ejemplo existentes para ilustrar lo anterior, sin embargo aquí sólo se realizará mención a los siguientes: el surgimiento y establecimiento de gobiernos autónomos en el Estado de Chiapas, por parte del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), debido a que el gobierno no ha tenido la capacidad de acción requerida para acabar con la pobreza y miseria de dichas comunidades chiapanecas, o la formación de las policías comunitarias del Estado de Guerrero, donde cansados de la inseguridad y la falta de acción gubernamental, las mismas comunidades generan sus propios códigos de seguridad para autoprotegerse; o bien la creación del Frente Nacional contra la Delincuencia, una organización y movimiento ciudadano que levantó la voz y emprendió acciones sociales para generar presión sobre el gobierno en los temas de seguridad pública.

Un punto a destacar, con base en la tesis de Dahrendorf, es el siguiente: si el gobierno a través de la administración pública, se retira de ciertas funciones como: "... garantizar unas dotaciones básicas para todos. Parte de esas dotaciones básicas son los derechos fundamentales de todos los individuos, pero también un nivel de vida básico..." (Dahrendorf, 2005: 31) Entonces, la pregunta que resulta es: ¿quién se supone que lo hará? Los actores económicos están centrados y focalizados en obtener mayores ganancias. Los actores sociales si bien se encuentran, en su mayoría, comprometidos con las causas y problemas sociales que más aquejan a la población, no cuentan ni con los recursos económicos e intelectuales, ni con la amplitud, como la tienen los gobiernos, a través de la administración pública, para abarcar todo el mapa de problemas sociales.

Razones por las cuales, resulta imperativo que la administración pública se readecúe y adapte a los nuevos paradigmas que el proceso de globalización está impulsando para que contribuya de manera fundamental en la disminución del sentimiento de incertidumbre, inseguridad y desprotección, sobre todo para quienes cuentan con menores oportunidades de desarrollo económico-social. Por ello es necesario según, Ralf Dahrendorf "... el mayor número de oportunidades para el mayor número de personas. Las oportunidades, son ante todo, posibilidades de elegir, opciones." (Idem: .47)

De los diferentes riesgos globales ya mencionados, con anterioridad, resulta necesario destacar que en el presente texto se establecerá mayor atención en los riesgos y peligros ecológicos provocados y/o acelerados, en gran medida, por el cambio climático global.

"El efecto invernadero, por ejemplo, elevará las temperaturas y el nivel del mar en todo el mundo debido a la fusión de casquetes polares. El periodo de calentamiento sumergirá regiones costeras enteras, convertirá terrenos agrícolas en desierto, desplazará las zonas climáticas de forma impredecible y acelerará dramáticamente la extinción de las especies. Los más pobres del mundo serán los más afectados. Ellos serán los menos capaces de adaptarse a los cambios del entorno. Quienes se vean privados de la base de su

existencia económica huirán de la zona de miseria. Un auténtico éxodo de ecorrefugiados y asilados climáticos inundará el opulento Norte; las crisis del Tercer y Cuarto Mundos podrían convertirse en guerras.” (Beck, 2006: 98)

El cambio climático global está generando consecuencias sociales en todo el mundo, para lo cual la Administración Pública debe estar en constante adaptación para poder prevenir o atender sus efectos, sobre todo en países subdesarrollados o en desarrollo, ya que es donde habita el mayor número de población vulnerable.

2.2. El cambio climático global como generador de riesgos y desastres naturales.

En el presente apartado, más allá de introducirse en términos científicos y técnicos acerca del cambio climático global, se situará en los impactos generados por este, plasmados en el Resumen para Responsables de Políticas del Informe de Síntesis, incluido en el Cuarto Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, publicado en el año de 2007 en Suecia. Se realiza en él un énfasis especial en los impactos socio-económicos que el cambio climático global está trayendo consigo alrededor del mundo.

“El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) fue establecido conjuntamente en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con el mandato de analizar la información científica necesaria para abordar el problema del cambio climático y evaluar sus consecuencias medioambientales y socioeconómicas, y de formular estrategias de respuesta realistas.” (IPCC, 2007: iii)

Sin lugar a dudas el cambio climático global, no sólo es y será uno de los principales temas a debatir a lo largo del siglo XXI, sino también representa una realidad con la cual los gobiernos, las empresas, las organizaciones sociales y

la sociedad en general, tienen y tendrán que afrontar y adaptarse progresivamente. Por ejemplo, “algunos fenómenos meteorológicos extremos han cambiado de frecuencia y/o intensidad en los últimos cincuenta años: -Es muy probable que los días fríos, las noches frías y las escarchas sean ahora menos frecuentes en la mayoría de las áreas terrestres, mientras que los días y noches cálidos serían ahora más frecuentes; -Es probable que las olas de calor sean ahora más frecuentes en la mayoría de las áreas terrestres; -Es probable que la frecuencia de las precipitaciones intensas (o la proporción de precipitaciones intensas respecto de la precipitación total) haya aumentado en la mayoría de las áreas; -Es probable que la incidencia de elevaciones extremas del nivel del mar haya aumentado en numerosos lugares del mundo desde 1975.” (Idem: 30)

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, se ha situado desde su creación, como la máxima autoridad global, para su estudio. Motivo por el cual se retomarán parte de sus conclusiones ofrecidas en el Cuarto informe ya mencionado.

“Para el IPCC, el término cambio climático denota un cambio en el estado del clima identificable (por ejemplo, mediante análisis estadísticos) a raíz de un cambio en el valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades, y que persiste durante un período prolongado, generalmente cifrado en decenios o en períodos más largos. Denota todo cambio del clima a lo largo del tiempo, tanto si es debido a la variabilidad natural como si es consecuencia de la actividad humana. Este significado difiere del utilizado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC), que describe el cambio climático como un cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que viene a sumarse a la variabilidad climática natural observada en períodos de tiempo comparables.” (Idem)

En los últimos años, con base en los datos arrojados por las investigaciones y estudios científicos del IPCC, se ha elevado la temperatura del planeta, es decir ha aumentado la temperatura del medio ambiente, de los océanos y

mares, al mismo tiempo que se ha acelerado el deshielo o descongelamiento de las regiones polares del planeta. Dichos cambios se han estado presentando con mayor velocidad, que antes, debido en gran medida, a la mayor concentración de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmosfera. Según el IPCC, “las emisiones mundiales de GEI por efecto de actividades humanas han aumentado, desde la era preindustrial, en un 70% entre 1970 y 2004.” (Idem: 5)

Sin embargo, para los próximos años, “el Informe Especial del IPCC sobre escenarios de emisiones (IEEE, 2000) proyecta un aumento de las emisiones mundiales de GEI de entre 25% y 90% (CO₂-eq) entre 2000 y 2030, suponiendo que los combustibles de origen fósil mantengan su posición dominante en el conjunto mundial de fuentes de energía hasta 2030 como mínimo. Otros escenarios más recientes, que no contemplan medidas de mitigación de las emisiones adicionales, arrojan resultados similares.”(Idem: 7)

Pero ¿qué consecuencias representa el aumento de las emisiones globales de los Gases de Efecto Invernadero?, ¿qué implicaciones conlleva el cambio de temperatura global? El cuarto informe del IPCC, del año 2007, ofrece respuestas claras sobre dichas consecuencias e implicaciones.

Dichas proyecciones acerca de los cambios y consecuencias, se ofrecen para cada uno de los continentes o regiones. Así para el continente Africano la perspectiva a futuro, según dicho estudio, es que en el año 2020 entre 75 y 250 millones de habitantes sufrirán falta de agua potable, así como para los cultivos, reduciéndose estos hasta en un 50%, por lo cual el acceso a los alimentos y al agua en la mayoría de los países africanos estará limitado, generando serios problemas para la seguridad alimentaria. Para finales de siglo las costas africanas con baja altura podrían verse ocupadas por el agua de mar aumentando al mismo tiempo las zonas áridas entre un 5% y 8% del continente. “El costo de la adaptación podría ascender a, como mínimo, entre un 5% y un 10% del producto interno bruto.” (Idem: 11)

Para el continente Asiático, según el informe mencionado, el principal problema que se proyecta es la presencia de mayores precipitaciones pluviales, provocando mayores desbordamientos de ríos, lagos y lagunas en toda la región. Para el 2050, la disponibilidad de agua para beber se verá limitada, en contraste con el aumento de las precipitaciones pluviales generando grandes inundaciones sobre todo en la zona sur de Asia, trayendo consigo enfermedades relacionadas con las condiciones climáticas. “La morbilidad y mortalidad endémicas causadas por las enfermedades diarreicas asociadas principalmente a las crecidas y sequías aumentaría en el este, sur y sureste de Asia por efecto de los cambios del ciclo hidrológico proyectados.” (Idem: 11)

Para Australia y Nueva Zelanda, se proyectan escenarios también preocupantes. Mayores sequías con sus devastadoras consecuencias, como los incendios forestales, así como la afectación de las zonas costeras por el aumento del nivel del mar. Por ejemplo, para el 2030 la producción agrícola y forestal se verá afectada disminuyendo principalmente en la zona sur y este de Australia.

Para Europa, se espera cambios específicos para cada una de las regiones. Por ejemplo para la región del sur del continente se esperan mayores olas de calor intensas y mayores regiones con severas sequías. Para las regiones del norte o montañosas generalmente frías se comenzaran a calentar y descongelar. También se presentarán inundaciones en las zonas costeras que cuentan con baja altura del continente.

Para América Latina, se espera un aumento considerable de la temperatura. El territorio presentará zonas más áridas, generando serios problemas en la producción agropecuaria, provocando problemas de abasto alimenticio.

Para América del Norte, se visualiza la presentación de olas de calor extremas, principalmente para las regiones que se ubican más al sur de la región. El aumento del nivel del mar provocará inundaciones en algunas zonas de América del Norte. Se disminuirán las zonas que generalmente permanecen con hielo.

Para las Regiones Polares, se espera que: “los principales efectos biofísicos proyectados son una reducción del espesor y extensión de los glaciares y mantos de hielo y de los hielos marinos, y alteraciones de los ecosistemas naturales con efectos perjudiciales para numerosos organismos, en particular aves migratorias, mamíferos y predadores superiores.” (Idem: 12)

Para las Islas pequeñas, la amenaza de inundaciones debido al aumento del nivel de mar será importante. “El aumento del nivel del mar intensificaría las inundaciones, las mareas de tempestad, la erosión y otros fenómenos costeros peligrosos, amenazando con ello la infraestructura vital, los asentamientos y las instalaciones de cuya subsistencia dependen las comunidades insulares.” (Idem)

Las proyecciones de efectos y peligros descritos con anterioridad con base en las conclusiones de las investigaciones y estudios realizados por el IPCC, provocan un grado mayor de incertidumbre para la población de todas las regiones del mundo. Pero sobre todo para la población más pobre, debido a que se encuentra con menores oportunidades de adaptabilidad a dichos cambios.

Como lo señala Yunus, “la población de pobres del mundo no será la única afectada por el cambio climático global. Al igual que el famoso canario que los mineros de carbón utilizaban para detectar la presencia de gases peligrosos en el subsuelo, la población de los países en vías de desarrollo será la primera víctima de los cambios venideros, pero no la última. Nuestro destino será el anuncio de lo que les espera a millones de personas en el mundo desarrollado cuando les llegue el turno.” (Yunus, 2008: 249)

Así dichos cambios y efectos mencionados, obligan o debe obligar a los gobiernos, a través de sus administraciones públicas, a lograr que cuente con mayor capacidad de acción en la protección de la población más pobre y vulnerable afectada por los desastres naturales acelerados por el cambio climático global, es decir mejorar los sistemas de protección civil.

2.3. Riesgos y desastres naturales recientes en México.

Desde luego el cambio climático global no representa sólo un cambio en la temperatura del ambiente, sino que trae consigo una serie de consecuencias en todos los ámbitos de la vida diaria, que sin lugar a dudas afectará a toda la población del planeta. Obviamente el impacto no será de la misma manera e intensidad para todos.

Resulta indispensable entonces, ofrecer una perspectiva clara y sencilla de los principales efectos o consecuencias que el cambio climático global está provocando y provocará en un futuro cercano en México. Debido a que la población y la administración pública en todos los órdenes deben estar preparadas para afrontar dichos cambios, trabajando de manera intensa en aumentar su capacidad de adaptación y prevención.

“Aunque no existe una detallada evaluación regional de la vulnerabilidad de México a condiciones extremas en el clima, se sabe que las fluctuaciones en la lluvia tienen altos costos. La falta o exceso de precipitaciones generalmente lleva a severas sequías o inundaciones que, por no existir una política de manejo de agua basada en pronósticos o escenarios de clima, se traducen con frecuencia en desastres naturales.” (Magaña, 2004: 212)

En México, es cada vez más notorio que el cambio climático global está afectando de diferentes maneras. Por ejemplo, años atrás existía una clara y notoria diferenciación entre las estaciones del año, ahora esa diferenciación ya no es tan marcada. Todo el año podemos encontrar lluvias en ciertas regiones del país, mayores inundaciones, más calor y un número mayor de tierras áridas a lo largo y ancho del país, mayores incendios forestales, huracanes más devastadores de acuerdo a cada región.

De acuerdo con el suplemento especial publicado en marzo de 2007 por el diario mexicano *El Universal*, “en el país cada año se pierden aproximadamente 500 mil hectáreas de selvas y bosques, mientras que las

barreras naturales de las costas, los manglares, desaparecen a un ritmo de 1%. Esos procesos han aumentado la vulnerabilidad del territorio nacional ante fenómenos naturales como huracanes, y puesto en peligro de extinción a cerca de 40% de las especies de plantas y animales que habitan en él; además, paulatinamente, han reducido zonas aptas para la agricultura.” (*El Universal*, marzo de 2007: 7)

Pero ¿cuáles son las perspectivas a futuro para el territorio Mexicano? Para lograr mayor claridad sobre los efectos y consecuencias que el cambio climático global provocará en México, se presentará en las líneas siguientes una visión general en algunos de los principales sectores.

Para la agricultura mexicana, “de continuar con el calentamiento global, los desiertos ganarán terreno y provocarán que en este siglo 75% de la superficie del país no sea apta para el cultivo de maíz; 8.4% sería moderadamente apta, y 15.9% sería apta, lo que representaría una reducción de cerca de 50% del área cultivable. Aguascalientes, con un incremento de 5.1% de su superficie con vulnerabilidad, sería el principal afectado, seguido de Baja California, Coahuila, Jalisco, Colima, Nayarit, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Sonora e Hidalgo.” (Idem)

La vegetación del territorio mexicano se verá severamente afectada debido al aumento de la temperatura del ambiente. “Casi todos los tipos de vegetación tendrían cerca de 10% de su superficie afectada por condiciones más secas y cálidas que las actuales, lo que representaría una fuerte presión para esas zonas. La vegetación más sensible a esos cambios de temperatura sería la de la Sierra Madre Occidental, que incluye una parte de los estados de Chihuahua y Durango, y el norte de Jalisco; la del cinturón volcánico mexicano; la de las serranías al sur del lago de Chapala, al oriente de Michoacán; la del norte de Morelos y la sierra de Zongolica, en Veracruz, y la de los bosques mesófilos al oriente de Oaxaca y la zona de Comitán, en Chiapas.” (Idem)

Desde luego el cambio del clima en México provocará graves efectos ecológicos y por ende sociales para todas las regiones del país, generando

diferentes tipos de riesgos para cada una de ellas, “hay riesgo de sequías en el norte de México, grandes inundaciones y huracanes más intensos, así como una subida del nivel del mar en la costa. Las mayores amenazas para el país residirían en la alteración del ciclo hidrológico que se notaría en pertinaces sequías de un costo enorme, así como en la multiplicación de inundaciones y huracanes de mayor intensidad. En caso de un incremento de alrededor de 2°C, habría un decremento de 7% en la precipitación pluvial anual.” (Idem)

El agua y su escasez representará uno de los principales retos y problemas que el mundo entero tendrá que enfrentar. En México, “una reducción del volumen de agua en cuencas demasiado explotadas puede convertirse en una catástrofe, principalmente en áreas densamente pobladas. En ese sentido, destaca la vulnerabilidad del sistema Lerma-Chapala-Santiago, donde se concluye que la cuenca ha sufrido una disminución aproximada de 61% de su escurrimiento y de 99.7% en la reserva de agua; en cambio, el volumen de agua aprovechado aumentó en 142%.” (Idem)

En las principales ciudades de México se acrecentarán los problemas ya existentes de contaminación ambiental, falta de agua y mayores inundaciones. La ciudad de México será severamente afectada por la falta de agua potable, por un lado, pero con un exceso de precipitaciones que inundarán colonias y avenidas enteras.

“La vulnerabilidad de las ciudades crecerá ante la reducción de las precipitaciones y por la disminución en la recarga de los mantos acuíferos y, por otro lado, las inundaciones ocasionadas por precipitaciones extremas. En cuanto a la calidad del aire, los problemas en el Distrito Federal, Guadalajara y Tijuana podrían agudizarse. Por ejemplo, estudios en Estados Unidos han encontrado que un incremento en la temperatura podría ocasionar un aumento de las concentraciones de ozono en la atmósfera de las ciudades. Para el DF esto sería muy grave por los daños que este contaminante provoca sobre la salud de la población y la destrucción de los bosques cercanos.”(Idem)

Una de las principales preocupaciones para México resulta ser el aumento del nivel del mar, debido a que dentro del territorio mexicano existen zonas que se encuentran a muy baja altura con posibilidades de resultar dañadas por inundaciones. Según el suplemento de El Universal, “en la península de Yucatán, desde Quintana Roo hasta Campeche, las tierras bajas sufrirán una penetración de agua de mar muy importante, y las zonas más afectadas serán las áreas de Campeche y centro de Tabasco. El aumento del nivel del mar debido al calentamiento global impactaría casi la mitad del litoral del golfo de México. Entre las zonas más vulnerables están las lagunas costeras y los pantanos. No sólo alteraría radicalmente sistemas de gran productividad biológica, como las lagunas costeras sino que también provocaría un impacto irreversible sobre la rica biodiversidad de zonas de pantanos, como la Reserva de la Biósfera de Pantanos de Centla y el Área de Protección de Flora y Fauna de Laguna de Términos.” (Idem)

Un ejemplo ilustrativo de algunas de las consecuencias sociales que han contraído los desastres naturales, lo podemos encontrar con la situación que provocó el huracán Wilma. En octubre del año 2005, el huracán Wilma pasó por la península de Yucatán, dejando severos daños en la región, debido a que ha sido el huracán con mayor peligrosidad presentado en dicha región en la últimas décadas. Sobre todo en una de las zonas turísticas más importantes de México, que representa el 35% de la industria del turismo mexicano: Cancún.

Según información de “las autoridades del estado de Quintana Roo estiman que el 98% de la infraestructura turística y el 75% de la población, el cual incluye los centros hoteleros de Cancún, Cozumel, Playa del Carmen e Isla Mujeres, han sido afectadas por el huracán.” (BBC en español, miércoles 26 de octubre de 2005)

Según la BBC, debido a dicho desastre natural provocado por el huracán Wilma hizo que “... unos 105 mil... ahora empiezan a temer por sus puestos de trabajo, que están divididos en los sectores de hotelería, restaurantes y centros nocturnos” (Idem). Es decir, el desastre natural provocado por dicho huracán, generó en gran parte de la península de Yucatán graves consecuencias

económicas y sociales. Ya que se detuvo de manera drástica la actividad económica generadora de empleos en la región.

De acuerdo con la BBC en español, el huracán Wilma, llegó acompañado de incertidumbre y desesperación, ya que parte de la población afectada, una vez pasados los vientos huracanados, salió a las calles a saquear desenfrenadamente las casas, establecimientos comerciales y hoteles en búsqueda de productos básicos para sobrevivir: “grupos de personas se aventuraron a las calles de la devastada ciudad y comenzaron a saquear pequeños supermercados, en busca de comida y agua potable. Pero a medida que se fueron dando cuenta de que muchos otros comercios habían quedado completamente desprotegidos, también hicieron de éstos blancos del pillaje... Algunos medios de prensa hablan de que ni siquiera los camiones que transportaban agua para los albergues donde todavía permanecen refugiadas miles de personas, se salvaron del saqueo.” (BBC en español, 25 de octubre de 2005)

Las consecuencias generadas por el huracán Wilma en la península de Yucatán, representan un ejemplo claro de los efectos sociales que contraen los desastres naturales. De pronto en Cancún se dio una lucha entre los que no tenían que comer y salían a la calle a obtener artículos indispensables para la vida diaria, y los propietarios de los establecimientos que habían resultado un tanto librados de los efectos del huracán, y que poseían una cantidad considerable de artículos de consumo diario. Incluso, según el mismo relato que hace la BBC en español, el Gobierno Federal tuvo que desplegar al Ejército Mexicano en Cancún, para evitar el robo y saqueo por parte de la población. Por momentos la autoridad gubernamental quedó notablemente rebasada, debido a la incertidumbre y desesperación de la población, que se había quedado sin alimento, sin empleo y sin techo.

Cancún a pesar de ser uno de los principales puertos y centros turísticos del mundo, y de contar con una excelente infraestructura no tuvo la capacidad de resistir a la fuerza de la naturaleza.

Así con base en la información expuesta se puede afirmar que la tendencia del cambio climático global resulta irreversible. Es complicado que los países con mayores niveles de producción de gases de efecto invernadero, los disminuyan, por ende es imperativo que los Gobiernos a través de sus Administraciones Públicas ofrezcan a la población en general, pero sobre todo a la población más vulnerable ante los cambios y efectos descritos, mayor seguridad y protección.

Sin lugar a dudas México se encuentra con diversas regiones, cada una de estas, con diferentes ámbitos de vulnerabilidad frente a peligros o desastres naturales, que el proceso de cambio climático global continuará acelerando. Debido a ello, surgen interrogantes fundamentales: ¿quién y cómo protege a la población más vulnerable frente a los riesgos climáticos existentes en México?, ¿cómo se logran los equilibrios sociales necesarios frente los daños y desastres naturales provocados por el cambio climático global en México?, ¿cómo se ayuda a la población afectada por los desastres naturales?, ¿cómo se solventan los desastres socio-económicos generados por los desastres naturales?

2.4. ¿Cómo se protege a lo más afectados por los riesgos y desastres naturales en México?

¿Cómo se presenta la protección civil en México?, ¿quién se encarga de la protección civil en nuestro país? A continuación se realizará, con base en la Ley General de Protección Civil y en el Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012, una breve aproximación acerca de cómo se desarrolla la protección civil en México en estos días.

En la actualidad la protección civil en México ha estado tomando gran relevancia, debido a los riesgos generados por el cambio climático. El viernes 23 de Enero de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que la Secretaria de Gobernación declara a la Coordinación

General de Protección Civil como Instancia de Seguridad Nacional, debido a, “que la Ley de Seguridad Nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2005, establece que por Seguridad Nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, el cual se compone, entre sus elementos fundamentales, de población y territorio, mismos que pueden verse comprometidos ante la actualización de un desastre cuyos efectos dañen severamente el funcionamiento de los sistemas de subsistencia del país, y es por ello que los objetivos del Sistema Nacional de Protección Civil son compatibles con los de la Seguridad Nacional, toda vez que ambos buscan proteger a la población frente a eventos provenientes de fuentes naturales o humanas que afecten su integridad, estabilidad y permanencia.” (*Diario Oficial de la Federación*, 23 de enero de 2009)

Motivo por el cual resulta indispensable revisar el entramado institucional existente para proteger a la población afectada por los desastres naturales acelerados e incrementados por el cambio climático global. Es necesario revisar el Sistema Nacional de Protección Civil para comprender la manera en que se protege a la población más vulnerable de México. Para ello, se utilizará como guía la Ley de General de Protección Civil y el Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012.

La Ley General de Protección Civil en su artículo tercero fracción XVI, define al riesgo como la “probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.” Asimismo para hacer frente a dichos riesgos, en la Ley General de Protección Civil mexicana, se establece la conformación del Sistema Nacional de Protección Civil integrado por: 1. El Consejo Nacional que esta integrado por el Presidente de la República, quien lo preside y por los titulares de las Secretarías de Gobernación; Relaciones Exteriores; Defensa Nacional; Marina; Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Función Pública; Educación Pública; Salud; por los Gobernadores de los Estados y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal; 2. El Centro Nacional para la Prevención de

desastres; 3. Por los grupos voluntarios, vecinales y no gubernamentales; 4. Así también por los sistemas de Protección civil de la Entidades Federativas y de los Municipios.

Sin embargo, la Coordinación Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil, está a cargo de la Secretaría de Gobernación. La Coordinación General de Protección civil está integrada a su vez por la Dirección General de Protección Civil, por la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales y por el Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Según el Programa Nacional de Protección Civil, el primer orden de Gobierno que tiene la responsabilidad de atender cualquier emergencia, es el Municipal. En caso de que la emergencia o desastre sobre-pase su capacidad de respuesta, la autoridad Estatal o del Distrito Federal prestará ayuda. Sucesivamente, sí se requiere aún más apoyo, la Federación ofrecerá la ayuda y soporte necesario, para hacer frente a la emergencia. “En una emergencia, el auxilio a la población es el objetivo inmediato y meta superior del Sistema.” (*Programa Nacional de Protección Civil, 2008-2012*)

Existen asimismo fondos dirigidos específicamente al reforzamiento de la capacidad de respuesta de las diferentes instancias de la Administración Pública encargadas de la protección civil, en todos los órdenes de gobierno. Como el “Fondo para la Prevención de Desastres Naturales”, o el “Fondo Revolvente del Fondo de Desastres naturales”.

Aunque el Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012, complementa la Ley General de Protección Civil y nutre al Sistema Nacional de Protección Civil, resulta importante alcanzar una reforma integral a la Ley General de Protección civil vigente, debido a que ha quedado notablemente rebasada, presentándose con serias deficiencias y huecos. Es fundamental el establecer el funcionamiento y coordinación de los diferentes actores que forman parte del Sistema Nacional de Protección Civil, para poder alcanzar una protección civil con mayor capacidad de respuesta, respecto al apoyo y ayuda a la población afectada por algún desastre o emergencia.

Es indispensable alcanzar una mejor coordinación entre los responsables de la protección civil en México en todos los órdenes o niveles de la Administración Pública, así como establecer las debidas sanciones por incumplimiento de los actores responsables del Sistema Nacional de Protección Civil. La Administración Pública mexicana debe asegurar la máxima protección a la población afectada por determinados desastres naturales. Uno de los pasos para lograrlo es otorgar mayores atribuciones a la Coordinación General de Protección Civil para que se pueda situar como la autoridad integradora y verdaderamente coordinadora de todos los actores responsables del Sistema Nacional de Protección Civil.

Es necesario alcanzar una mayor y mejor articulación y engranaje entre los diferentes actores responsables de la protección civil en México. Si bien el Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012 realiza una contribución importante para lograr una mejor coordinación, se presenta como fundamental una reforma integral a la Ley General de Protección Civil vigente para alcanzar, desde el marco legal, una mayor articulación del Sistema Nacional de Protección Civil en el país.

México en materia de protección civil, si bien ha tenido pasos importantes, sobre todo desde el sismo de 1985, falta mucho por hacer, sobre todo en cuanto al marco legal que regula dicha actividad y así como a la estructura administrativa que lo atiende.

Ejemplo de lo anterior son que no existe una regulación administrar de manera eficiente, eficaz y transparente todos los donativos y ayudas que la población ofrece para los afectados por algún desastre natural, ni tampoco existen los mecanismos claros de participación social en dichos casos de emergencia.

Es importante otorgar mayor relevancia a la protección civil en México, ya que aunque todo marche bien en el país, si de pronto sufre algún desastre natural importante, el país se verá afectado en todos sus ámbitos.

CAPÍTULO III.

Acciones legislativas para el fortalecimiento de la Administración Pública Mexicana frente a la sociedad del riesgo global.

En los capítulos anteriores se ha realizado una aproximación al desarrollo del proceso de globalización de los riesgos en los ámbitos que más interesan para el presente estudio. En este capítulo se pretende analizar la influencia o peso adquirido del proceso de globalización de los riesgos, en la toma de decisiones y en el emprendimiento de acciones, de un actor político fundamental en México: el Senado de la República.

Por tal motivo, se analizará la labor legislativa que el Senado de la República ha desarrollado respecto al aumento de los riesgos, derivados de desastres naturales en México, acelerados por el cambio climático global, a partir de la creación e instalación de la Subcomisión de Desastres Naturales en octubre de 2007.

3.1. Los actores políticos mexicanos frente a los riesgos globales.

En México, como en demás países es posible encontrar, de acuerdo a la diferenciación realizada por Anthony Giddens, actores políticos escépticos y radicales respecto al proceso de globalización. Es decir actores políticos, que desde la perspectiva escéptica, afirman que el proceso de globalización es una mera invención empresarial o académica, pero que en la realidad no existe dicho proceso.

Los militantes de la perspectiva escéptica se muestran renuentes a aceptar que dicho proceso sea una realidad, y en caso de existir, este, se encuentra muy lejano a México y tardará muchos años más en arribar a nuestro país y a nuestras vidas. Para Giddens, *“según los escépticos, toda la palabrería de la globalización se queda en eso, en mera palabrería. Sean cuales sean sus beneficios, sus desafíos y tormentos, la economía globalizada no es*

especialmente diferente de la que existía en años anteriores. El mundo funciona de forma bastante parecida a como lo ha hecho durante muchos años... La idea de globalización, según los escépticos, es una ideología propagada por los libres cambistas que quieren dismantelar los sistemas de bienestar y recortar los gastos estatales” (Giddens, 2006: 20-21).

Asimismo es posible, continuando con la diferenciación realizada por Giddens, encontrar la perspectiva que representa la contraparte de la anterior: la visión radical, que afirma que el proceso de globalización es una realidad irreversible que no podemos evitar, y lo aceptemos o no, dicho proceso afecta ya sea positiva o negativamente todo cuanto existe.

Según Giddens, “Los radicales afirman que no sólo la globalización es muy real, sino que sus consecuencias pueden verse en todas partes. El mercado global, dicen, está mucho más desarrollado incluso que en los años sesenta y setenta, y es ajeno a las fronteras nacionales. Los Estados han perdido gran parte de su soberanía que tuvieron, y los políticos mucha de su capacidad para influir en los acontecimientos.” (Idem: 21)

Para los radicales, el proceso de globalización está trastocando y transformando las relaciones políticas, económicas y sociales. Sin embargo, los impulsores de esta perspectiva, no sólo reconocen y abordan al proceso de globalización como una realidad, sino emprenden acciones que contribuyen a equilibrar los efectos que este genera.

La mayoría de los actores económicos, como los empresarios, han comprendido y entendido cómo actuar dentro del proceso de globalización, asimismo muchos de los actores sociales, como las organizaciones no gubernamentales, también han aprovechado las ventajas que el proceso de globalización genera en favor de sus actividades diarias y metas establecidas.

Sin embargo, dentro del ámbito político son mayoría quienes no han sabido o podido comprender las consecuencias, positivas o negativas, que el proceso de globalización trae consigo, y son pocos quienes han podido reinventarse o

adaptarse a dichos cambios. De acuerdo con Alfonso Juan Maestre, "... la economía ha caminado al galope, la sociedad lo ha realizado al trote, mientras que la política sólo ha ido al paso. Quizás tengamos aspectos en los que aún permanezcamos parados, confundidos con que, quiénes, cómo y hacia dónde tenemos que caminar." (Maestre, 2008: 61)

En México, dicho debate continua latente dentro de los círculos políticos. Hay actores políticos que no aceptan que el proceso de globalización sea determinante y eje fundamental en algunos de los principales temas de los últimos años, continuando con gran fuerza la visión y postura que a lo largo del siglo XX predominó en nuestro país.

En el lado contrario, se encuentran los actores políticos que aceptan que el proceso de globalización ha estado y continuará afectando, ya sea de manera positiva o negativa, en todos los ámbitos existentes. Razón por la cual emprenden acciones dirigidas en gran medida a lograr una mayor adaptación al nuevo y confuso orden que el proceso de globalización impone.

Con base en el marco de referencia ya descrito, es posible apreciar que el Senado de la República, debido a la creación en octubre de 2007 de la Subcomisión de Desastres Naturales, se ha posicionado como un actor radical frente al proceso de globalización de los riesgos, acelerados por el cambio climático, como el experimentado en el año 2005 con el huracán Wilma, que indudablemente desembocan en desastres económicos, políticos y sociales.

Sin embargo, resulta importante realizar la siguiente aclaración. El Senado de la República, si bien no ha fijado una postura definida entre la radical y la escéptica, de acuerdo a la propuesta de Giddens, frente al proceso de globalización en lo general, sí lo ha realizado, por medio de decisiones y acciones tomadas, en uno de los componentes de dicho proceso: los riesgos. Es decir en lo general no se puede afirmar que el Senado de la República sea un actor radical, pero hablando solamente del proceso de globalización de los riesgos es posible dicha afirmación. Dicho así en lo consecuente se hablará del

Senado de la Republica como actor radical, teniendo como marco solamente a los riesgos globales.

La importancia de conocer la influencia o peso del proceso de globalización de los riesgos en el Senado de la República, o el rol de éste como actor radical, surge debido a que en el Congreso Mexicano es donde se toman las decisiones que dan rumbo o dirección a los principales asuntos y temas del país. Como lo señala la Organización Internacional del Trabajo (OIT), “los parlamentos ostentan la principal responsabilidad en el ámbito nacional. Son los foros nacionales más importantes para el debate público sobre cuestiones globales y para revisar las medidas adoptadas por los gobiernos en el ámbito internacional. Las audiencias de las comisiones parlamentarias pueden ser un medio influyente para dar a conocer diversas cuestiones e implicar a la opinión pública.” (OIT, 2004: 134-135)

Y sobre todo porque es desde el Congreso Mexicano donde se puede fortalecer tanto a la estructura de la administración pública encargada de atender lo referente a los desastres naturales, como los fondos económicos destinados a las consecuencias generadas por los mismos desastres.

En un discurso pronunciado en un reunión con los responsables de la protección civil en México el día 13 de Junio de 2008, como parte de las actividades de la Subcomisión de Desastres Naturales, su Senador Presidente fijó la postura del Senado y de dicha Subcomisión, frente al proceso de globalización de los riesgos reflejados en el agravamiento de los desastres naturales debido al cambio climático expresando que, “..., los legisladores tenemos la responsabilidad de revisar el ordenamiento jurídico e institucional de nuestro país para enfrentar los desastres naturales, sobre todo ahora, cuando se agudiza la gravedad y la capacidad destructiva de esos fenómenos. Nuestra gran tarea, debe ser ahora, reconstruir o construir el marco jurídico institucional para la defensa civil de nuestra patria o actualizarla. Un marco jurídico institucional que nos ponga a la par con la magnitud de los desastres previstos para un futuro no distante, pero sobre todo, que comprometa claramente al Estado; que transforme nuestra protección civil de lo que es,

parcialmente hoy, una acción fundada en el voluntariado y la solidaridad nacional e internacional, siempre reconocidas en una obligación prioritaria del Estado, sustentada en los fondos adecuados para dar respuesta segura a la población, apremiada por la incertidumbre, y dándole la protección civil y el rango que merece.” (Versión estenográfica, 13 de junio de 2008: 6-7)

3.2. Tendencias globales como ejes para el trabajo legislativo.

Debido a que hoy en día vivimos en un mundo sumamente conectado en todos sus ámbitos, resulta fundamental que actores políticos mexicanos, con capacidad de decisión sobre los principales problemas y asuntos del país, tomen en consideración, e incluso en muchos casos como guía o ejes principales, los efectos y consecuencias que el proceso multidimensional de globalización está imponiendo por igual a todos los países. Es decir, que cada vez más, actores políticos adopten la perspectiva radical frente a la globalización.

Como ha sido expuesto en apartados anteriores, los efectos que ya están generando graves problemas en todo el planeta son los derivados por el cambio climático global. Por ello, desde la perspectiva radical, resulta fundamental no sólo observar las tendencias locales o nacionales que dan rumbo y configuran gran parte de la agenda de gobierno, sino que también, es primordial establecer como referentes las principales tendencias globales en la definición de la agenda y en la asignación de prioridades por parte de la administración pública.

El Senado de la República ha logrado avanzar en esta materia, estableciendo para algunos de los temas de la agenda legislativa, ciertas tendencias globales, que representan una guía o eje en su labor legislativa, por medio de la creación de la Subcomisión de Desastres Naturales, perteneciente a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de la República.

Dicha Subcomisión ha establecido al cambio climático global como la principal tendencia sobre la cual realizar su labor legislativa, para poder arribar a la toma de decisiones con una visión integral sobre el tema. Es claro que los efectos y consecuencias que conlleva el cambio del clima de manera global, no pueden ser estudiados ni atendidos desde una visión o mirada limitada al ámbito local o nacional.

Es relevante estudiar y atender desde una perspectiva global ciertos temas como lo es el cambio climático para poder tomar decisiones locales que conlleven a posibles soluciones. Sólo de esa manera, pensar global para actuar local, es como surge la posibilidad de aproximarse a probables respuestas frente a los temas o problemas globales que afectan de manera local.

La toma de decisiones y la realización de acciones determinadas al interior del Senado de la República están siendo guiadas por una tendencia global: el cambio climático. Asimismo, bajo esta tendencia se están impulsando todos aquellos cambios a la administración pública desde el mismo recinto legislativo.

Los cambios propuestos a la estructura de la administración pública federal surgidos en la mencionada Subcomisión, tienen su origen o están determinados, de manera importante, por la percepción de una tendencia global, como los riesgos globales impulsados por el cambio climático.

Acorde a lo expresado con anterioridad, el Presidente de la Subcomisión de Desastres Naturales afirmó en su discurso pronunciado durante la reunión de instalación, “los dirigentes políticos tenemos que encontrar fórmulas radicalmente distintas para resolver problemas radicalmente nuevos. Tenemos que pensar en la coyuntura, pero también en el mediano y largo plazo. No podemos permitir que los intereses de unos cuantos poderosos impongan al resto de la Humanidad su mezquina visión del mundo. Nos importa mucho lo que afecta al clima del mundo, porque repercute indudablemente en nuestro país. Las inundaciones que han convertido a decenas de comunidades en verdaderas lagunas y los vientos huracanados que han destruido bosques, y los ríos que han desaparecido cientos de hectáreas productivas, único

patrimonio de los campesinos más pobres, no solo han golpeado la economía de nuestras regiones, sino han puesto al descubierto la debilidad de nuestro sistema de protección civil en el aspecto presupuestal y su mínima o nula participación en el diseño de los planes de crecimiento de los asentamientos humanos.” (Versión estenográfica parte 2, 2007: 3-4)

Desde el Senado de la República, a través de dicha Subcomisión se han estado impulsando cambios al entramado jurídico mexicano, con el objetivo de otorgar mayores herramientas, atribuciones, responsabilidades, recursos y sanciones a la administración pública federal, para que esta cumpla con su misión fundamental de asegurar una mayor y mejor protección para la población que más lo requiere.

El cambio climático global se presenta, según los científicos expertos en la materia, como irreversible, por lo cual resulta prioritario que la administración pública, en todos sus ordenes, pero principalmente en el orden Federal, logre adaptarse, para poder ofrecer, mayor seguridad, certidumbre y protección a la población más vulnerable de ser afectada por los desastres naturales, provocados por el cambio del clima. Es entonces una preocupación y riesgo global que se presenta también como riesgo local, para el cual hay que pensar globalmente para legislar y gobernar localmente

3.3 La labor Legislativa para afrontar el proceso de globalización de los riesgos.

El proceso de globalización no se encuentra dirigido por un solo actor, organización o empresa, sino que es impulsado, modificado y configurado por cientos y miles de factores y actores que día a día por su misma dinámica o actuar, contribuyen en la formación del nuevo orden global que dicho proceso está estableciendo.

En entonces importante comenzar, en la medida de las posibilidades existentes, a otorgar un sentido al proceso de globalización. Por lo cual resulta

fundamental que el gobierno, a través de la administración pública federal, en México tenga la capacidad de generar ciertos equilibrios entre las ventajas y las desventajas del proceso de globalización. Es decir, impulsar cierta igualdad de oportunidades básicas para toda la población, que le permita hacer frente a las desventajas y aprovechar o hacer uso de las ventajas.

En este orden de ideas, el Senado de la República a través de la Subcomisión de Desastres Naturales, ha estado trabajando desde su creación en octubre de 2007, sobre la generación de mayores oportunidades, principalmente para la gente con menor capacidad económica de México. La finalidad es crear mayores ventajas y disminuir las desventajas que el proceso de globalización de los riesgos esta generando en el territorio mexicano.

La Subcomisión de Desastres Naturales, ha implementado una mirada global o transnacional a la labor legislativa de México, en esta se tiene plena conciencia y conocimiento que los principales problemas que México está enfrentando, no es posible superarlos o encontrar respuestas u soluciones satisfactorias, sí sólo se mira y estudia a México como país aislado y sin influencia de las tendencias globales impulsadas por el proceso de globalización. Al tomar en consideración tendencias globales, como el cambio climático global, surgen mayores probabilidades de generar proyecciones o escenarios a un plazo mayor sobre las consecuencias de los desastres naturales en México.

En los últimos meses y años, se han presentado desastres naturales, con consecuencias que la misma sociedad y la administración pública no esperaban. Cada vez es más común ver playas o zonas turísticas en costa devastadas por algún huracán, o ciudades como la Ciudad de México con lluvias y granizadas que golpean con gran fuerza, derribando árboles, anuncios espectaculares, reventando el drenaje y tuberías, colapsando prácticamente grandes zonas de la ciudad debido a las inundaciones presentadas.

Todo ello conrae fuertes consecuencias en el plano económico, social y sanitario, por lo cual resulta fundamental la labor legislativa del Senado de la

República a través de la Subcomisión de Desastres Naturales con el objetivo de reformar el marco jurídico existente.

Es por ello que la Subcomisión de Desastres Naturales ha realizado esfuerzos tendientes a mejorar la protección civil en México, con el objetivo de reformar el Sistema Nacional de Protección Civil, para otorgar mayores herramientas a las áreas administrativas encargadas de la protección civil en México que permitan cumplir sus objetivos a cabalidad.

3.4 Creación e instalación de la Subcomisión de Desastres Naturales del Senado de la República.

El día 4 de Septiembre de 2007, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de la República, presentó en tribuna de dicha Cámara el punto de acuerdo mediante el cual, por un lado se pide a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y a la Secretaría de Gobernación, como responsables, respectivamente, del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) y del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), incrementar sus esfuerzos y acciones con la finalidad de atender de manera más oportuna a los afectados por el huracán *Dean*.

Y por el otro lado, solicitó: “a la Junta de Gobierno de esta honorable Cámara de Senadores el acuerdo para constituir la Subcomisión de Desastres Naturales, que tenga como función, entre otras, la de vigilar y evaluar la acción gubernamental, y la demandas de urgencias de las comunidades en materia de prevención y atención de los efectos y daños causados por todo tipo de desastres naturales y las contingencias ambientales....” (Ramírez López, 2008: 95)

El Senador Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, fundamentó con los siguientes motivos, dicho punto de acuerdo, expresando que: “el huracán Dean y diversas tormentas tropicales, Henriette, en el Pacífico y Félix en el Atlántico,

están golpeando con dureza la vida y el patrimonio de las familias más humildes en gran parte de la República, especialmente en los estados de Veracruz, Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Puebla, Guerrero, Hidalgo. Apenas está en proceso de evaluación la dimensión de los estragos causados por estos fenómenos meteorológicos en las tierras campesinas, pero los productores del campo estiman que se siniestraron más de 400 mil hectáreas de sus cultivos de frutas... y el secretario del medio ambiente informó que cerca de 2.5 millones de hectáreas de bosques fueron arrasados por el huracán, y que en esta tragedia se perdió también el patrimonio modesto de los mexicanos más pobres.” (Idem: 93)

Y para dar término explicó lo siguiente: “...por esos motivos, pienso que es hora de replantear la política de apoyo a los afectados por los desastres naturales. Tener conciencia plena de que nuestro país es una de las cuatro zonas del planeta que en épocas determinadas y fatales, sufren inevitablemente la violencia de la naturaleza en forma de huracanes, tormentas, precipitaciones desbordantes, sequías, granizadas, incendios forestales, deslizamientos de tierras y otras calamidades, con su cauda de daños y destrucción de vidas y bienes materiales.” (Idem: 94)

Así entonces, la Subcomisión de Desastres Naturales perteneciente a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de la República fue instalada formalmente el día 16 de Octubre de 2007, como resultado del acuerdo obtenido por la Junta de Coordinación Política. Surge debido al consenso obtenido por todos los partidos políticos que tienen lugar en el Senado de la República, por generar mayores mecanismos que permitan lograr una mayor protección de la población más vulnerable frente a los desastres naturales incrementados, en cuanto a fuerza y en cuanto a número, por el cambio climático global en territorio mexicano. Vale la pena destacar que dicho acuerdo se alcanzó y se aprobó con una rapidez importante, ya que se presentó el punto de acuerdo el 4 de septiembre de 2007 y se instaló la Subcomisión el día 16 de octubre del mismo año, con un Presidente, dos Secretarios y seis integrantes.

El Presidente de la Subcomisión de Desastres Naturales, expresó a nombre de los Senadores integrantes de dicha Subcomisión: “nos importa el destino de quienes dañados por los fenómenos de la naturaleza, pierden todo. A veces hasta la esperanza y poco o nada reciben para rehabilitar su patrimonio perdido, salvo la acción espontánea de una sociedad siempre dispuesta a entregar su generosidad en los momentos más difíciles. Indudablemente vivimos hoy una de las mayores amenazas que haya enfrentado el mundo. El calentamiento planetario está empezando de desatar graves y serios trastornos a la economía, a la sociedad y al equilibrio ecológico, degradando a la tierra como morada del hombre. La perspectiva es sombría...” (Versión estenográfica parte 2, 16 de octubre de 2007:1)

Continuó señalando que: Estamos ya en presencia de agresivos huracanes que desencadenan inimaginables inundaciones, de sequías que afectan la producción del campo y provocan incendios incontrolables, de migraciones masivas, extinción de especies, tsunamis, ciclones tropicales, terremotos, crisis alimentarias, todo lo cual dibuja una visión apocalíptica del futuro de la Humanidad. Según datos de las Naciones Unidas difundidos la semana pasada, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Reducción de los Desastres Naturales, un millón y medio de personas perecieron en el lapso de dos décadas por causa de esos fenómenos en el mundo. La misma fuente señala que la pobreza determina una mayor exposición y producción de los desastres y calcula que 113 millones de personas están expuestos a los terremotos. 119 a los ciclones tropicales. 196 millones a las inundaciones. Y 220 millones a las sequías.” (Idem: 2)

Asimismo según el Acta de Instalación de la Subcomisión los objetivos y funciones de esta son los siguientes: “el Senador Heladio Ramírez López, después de la declaratoria formal de instalación de la Subcomisión de Desastres Naturales, hizo una amplia exposición de los motivos que impulsaron al Senado a la creación de este grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Desarrollo Rural, particularmente por la necesidad de atención urgente en las áreas específicas donde los desastres afectan a la población rural más pobre y desvalida; para garantizar atención pronta justa y transparente; impulsar

acciones que reparen y compensen a los habitantes de la zona rural; demandar mayor efectividad de las acciones que deben desplegar el sistema de protección civil y para que la subcomisión de Desastres Naturales vigile, evalúe, gestione y promueva las acciones inmediatas del Gobierno; al mismo tiempo que analice el contenido y profundidad de las Leyes en la materia para servir mejor a nuestra sociedad.” (Acta de instalación, 16 de octubre de 2007, p. 4)

Así también “señaló que el asunto de mayor importancia será lograr que en la evaluación de las zonas afectadas se asegure la participación de la población perjudicada junto con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, sobre todo en la valoración justa de los daños, en tareas de auxilio, en la reconstrucción y en la evaluación de las instituciones obligadas a intervenir por mandato de ley. Asimismo estableció el compromiso de la Subcomisión de impulsar y estar pendiente de la asignación de recursos al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), y al Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC), concertando acciones con los Diputados Federales para procurar su fortalecimiento presupuestal, mejorar su distribución y una mayor eficacia en su aplicación en beneficio de la población afectada.” (Idem: 4)

Durante la reunión de instalación de dicha Subcomisión, su Senador Presidente Heladio Ramírez López, expresó: “con una gran conciencia de cooperación y compromiso social instalamos hoy, en el seno de la Comisión de Desarrollo Rural, la Subcomisión de Desastres Naturales del Senado de la República, nace esta Subcomisión, no como un simple gesto político de nuestro honorable cuerpo colegiado, sino de una decisión solidaria con profundas implicaciones éticas.” (Ramírez López, 2008: 309)

La creación e instalación de dicha Subcomisión representa en sí un hecho y una acción concreta del Senado de la República frente al proceso de globalización de los riesgos, reflejado en los desastres naturales exponenciados por el cambio climático. Con ello el Senado de la República no sólo reconoce las graves consecuencias que contrae para México el

calentamiento de la tierra, sino que genera un grupo y un espacio de trabajo en su interior encargado en específico de atender el tema con la responsabilidad e importancia que merece.

3.5 La Subcomisión de Desastres Naturales del Senado de la República: dinámica y práctica legislativa.

En los siguientes apartados se reseñan las distintas actividades de la Subcomisión de Desastres Naturales desde su instalación al interior de la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de la República.

La Subcomisión de Desastres Naturales ha presentado y realizado reuniones con científicos expertos sobre las consecuencias y efectos que el cambio climático global está y seguirá provocando, realizando un especial énfasis en México. Asimismo, ha realizado también reuniones con los titulares y encargados de la protección civil en México tanto en el ámbito federal como de las 32 entidades federativas, para conocer como la Administración Pública en sus diferentes órdenes trabaja y funciona en su misión de proteger a la población más afectada y susceptible de sufrir severas consecuencias por desastres naturales provocados por el cambio climático global.

Así también, ha presentado, a través de su Presidente, puntos de acuerdo con la finalidad principal, de obtener mayores recursos y acelerar la capacidad de respuesta de la administración pública en sus diferentes ordenes. Las investigaciones y actividades legislativas realizadas en la Subcomisión se presentan en torno a los efectos, consecuencias y riesgos del cambio climático global.

En noviembre de 2008 la Subcomisión, a través de su presidente, presentó ante el pleno del Senado de la República, una propuesta que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley General de Protección Civil, otorgando mayor importancia a la protección civil, pretendiendo un sistema integral,

impulsando la modificación de la estructura de la Administración Pública Federal, mediante la propuesta de creación de una Comisión Nacional de Protección Civil, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

3.5.1 Reuniones con científicos sobre el cambio climático y los titulares de protección civil en México.

Como parte del trabajo legislativo del Senado de la República, se han realizado diversas reuniones de trabajo referentes a los efectos que el cambio climático global provocará en México, así como con los titulares o responsables de la protección civil en sus diferentes órdenes de gobierno. A dichas reuniones han sido convocados científicos especialistas sobre el cambio climático y los responsables de la protección civil del ámbito de la Administración Pública Federal, de las Entidades Federativas y de ciertos Municipios.

Para tratar lo relacionado a los efectos y consecuencias del cambio climático, el día 16 de Febrero de 2007, se convocaron a científicos especialistas reconocidos de manera global, como el Premio Nobel de Química, Mario Molina y a. Carlos Gay García, Director del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma de México, sólo por mencionar un par de todos los científicos asistentes.

Participaron también representantes de organizaciones campesinas o ligadas a las actividades agropecuarias en México, como Luis Antonio Ramírez Pineda, Secretario de Crédito y Aseguramiento de la Confederación Nacional Campesina. Asimismo, participaron investigadores como César Turrent Fernández, del Centro de Investigación sobre el Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados. También hubo representación, de una de las Organizaciones No Gubernamentales más renombradas en todo el mundo, Greenpeace por medio de Gustavo Apugnani, Coordinador de Campañas de esa organización en México.

En dicho encuentro se presentó una visión integral sobre sus consecuencias y efectos desde diferentes perspectivas y ámbitos de estudio y observación. La retroalimentación efectuada en dicha reunión, debido a las diferentes exposiciones realizadas por cada uno de los asistentes, resultó sumamente enriquecedora, en especial para los legisladores ya que tuvieron la oportunidad de acercarse una visión y explicación integral sobre los riesgos que el cambio climático global está y seguirá generando en territorio mexicano.

En la reunión se planteó que debido a que el cambio climático global se presenta como irreversible, debido a que las grandes potencias responsables de la mayor parte de los gases de efecto invernadero no reducirán su nivel de emisiones, se hace necesario que la Administración Pública logre adaptarse a esta nueva realidad, teniendo una mejor capacidad de respuesta frente a los desastres naturales que el cambio climático global está generando en el mundo y de manera especial en nuestro país.

Por parte, de los investigadores y expertos en la materia, se pidió a los legisladores presentes el estudio y reformas legales pertinentes correspondientes a la protección de la población más desprotegida y vulnerable de México frente a la percepción de los riesgos generados por el cambio climático global.

De manera general, la conclusión y perspectiva de los científicos investigadores presentes, no se encontró muy distante con la ofrecida por el Cuarto Informe sobre cambio climático del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, en cuanto a que el calentamiento del planeta es irreversible. Se realizaron exposiciones puntuales sobre las consecuencias que el calentamiento global está generando y generará en territorio mexicano, motivos por los cuales la recomendación fundamental a los Senadores miembros de dicha Subcomisión fue la ya mencionada: mejorar la capacidad de respuesta de la administración pública frente a los desastres naturales.

Con base en las exposiciones y recomendaciones realizadas por los investigadores, la Subcomisión de Desastres Naturales comenzó a realizar diversas reuniones referentes a la protección civil en México. El Senado de la República a través de la Subcomisión de Desastres Naturales ha convocado a diferentes reuniones donde han participado todos los responsables de la protección civil en México del ámbito Federal, de las Entidades Federativas y de algunos Municipios.

Dentro de las actividades de la Subcomisión de Desastres Naturales se citaron a reuniones donde el tema principal fue la protección civil en México. Así se llevaron a cabo reuniones el 12 de Marzo de 2008, el 7 de Abril de 2008, el 13 de Junio de 2008, el 2 de Julio de 2008, el 16 de Julio de 2008 y el 25 de Julio de 2008, en las cuales se reunieron los responsables de protección civil por regiones. En una los de las Entidades Federativas del norte, en otra los del sureste, con los responsables en el ámbito nacional de la protección civil.

Pero también a dichas reuniones se convocaron a funcionarios públicos del ámbito federal, que no necesariamente son los encargados de la protección civil como tal, pero que tienen cierta responsabilidad en el momento de atender a la población afectada por desastres naturales en México, como funcionarios públicos de la SAGARPA, de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Desarrollo Social, entre otras.

En dichas reuniones los legisladores presentes tuvieron la oportunidad de conocer bien a bien como se encuentra la protección civil en México, debido que representan un cruce y recopilación de información valiosa y de primera mano sobre los problemas, obstáculos y deficiencias que los responsables de la protección civil enfrentan en los diferentes niveles u órdenes de la Administración Pública en México.

En primer término, surgió la necesidad de otorgar una mayor importancia a la protección civil en México. Para lo cual resulta necesario reformar la Ley General de Protección Civil con la finalidad de generar un Sistema Nacional mucho más integral que el existente. Resulta indispensable otorgar mayores

recursos, así como dotar de mayores herramientas a las dependencias responsables de la Protección Civil, además de promover una mayor coordinación entre la Administración Pública Federal con la Estatal y la Municipal.

El resultado de dichas reuniones sobre la protección civil, fue la propuesta de reforma, adición y derogación de diversos artículos de la Ley General de Protección civil que el Presidente de la Subcomisión de Desastres Naturales, presentó ante el pleno, el día 9 de Septiembre de 2008, la cual fue turnada a las Comisiones correspondientes para su análisis y dictaminación.

3.6. Resultados legislativos para el fortalecimiento de la Administración Pública Federal frente a los riesgos globales medio ambientales.

El 9 de Septiembre de 2008 el Presidente de la Subcomisión de Desastres Naturales del Senado de la República presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley General de Protección Civil, mediante la cual se realiza una reforma integral a la protección civil en México.

Con la exposición de motivos de dicha iniciativa, el Senado de la República fija la importancia que posee la globalización de los riesgos relacionados al cambio climático global. Debido a ello como primer punto de la exposición de motivos, los senadores firmantes manifiestan lo siguiente en el texto de la iniciativa: “al igual de lo que sucede en la economía y la política en sus procesos de internacionalización, ha sido patente desde hace ya varias décadas, la inevitable imbricación global de fenómenos naturales y otros problemas originados por el hombre que, trascendiendo fronteras de países y regiones, llegan a tornarse en inminentes riesgos o desastres susceptibles de afectar a la humanidad en su conjunto, o a vastos sectores poblacionales.” (Iniciativa de reforma, 9 de septiembre de 2008)

Así en la exposición de motivos se asegura que los desastres naturales presentados en los últimos años, han sido con mayor fuerza destructiva y de manera más frecuente, "... ya ocurre así, en gran escala, tanto por fenómenos de origen hidrometeorológico, como el huracán Gustav que hace días causo graves daños a la isla de Cuba y, de nueva cuenta, a Nueva Orleans. También presenciamos otros siniestros de naturaleza geológica como los tsunamis, maremotos y sismos que han sacudido a diversas naciones y a China recientemente, contabilizándose por esas causas las pérdidas humanas en cientos de miles de personas..." (Idem)

También, dentro de la exposición de motivos de dicha reforma de ley se explica que en México, se han presenciado diversos desastres naturales que han afectado de manera importante a una buena parte de la población de alguna regiones, "... como los ocurridos hace apenas un año: la depresión tropical Paul, con secuelas graves de inundaciones en muchos campos agrícolas y con importantes pérdidas en cosechas de maíz y frijol; el huracán Dean, en Campeche, con daños en más de 100 mil hectáreas de diferentes cultivos e incalculables pérdidas de animales domésticos; desastres en Veracruz que afectaron a 57 municipios, a su sector agrícola y ganadero; el desgajamiento de cerros en Puebla con su secuela de inundaciones, destrucción de viviendas y pérdidas en la agricultura y la ganadería; la saturación y derramamiento de ríos en Hidalgo y Baja California que impactaron veredas y caminos rurales de comunidades pobres, ya de por sí semiaisladas." (Idem)

De la misma manera en el tercer punto de la misma exposición de motivos se explica que no se ha logrado establecer un Sistema Nacional de Protección Civil realmente coordinado e integral, que asegure por parte de la Administración Pública en todos sus niveles, la adecuada protección y apoyo a la población afectada por los desastres naturales.

La Ley General de Protección Civil vigente promulgada en el año 2000, a pesar de que ha presentado reformas en los años 2001, 2003, 2004 y 2006, no ha logrado dar forma a un Sistema de Protección Civil donde todos los

responsables y actores dentro del sistema logren una adecuada coordinación a favor de la población mexicana.

En la misma exposición de motivos, se expresa que en la vigente Ley General de Protección Civil no se establecen sanciones para los servidores públicos en todos los niveles de la Administración Pública relacionadas al incumplimiento, extralimitación de sus funciones, discrecionalidad o negligencia en su responsabilidad dentro del Sistema Nacional de Protección Civil.

Asimismo se afirma que resulta fundamental realizar un énfasis en las acciones de prevención y de remediación frente a los desastres naturales en el medio rural. “No debemos omitir en este análisis, la falta de certidumbre y seguridad en los recursos federales y estatales asignados para el financiamiento de la actividad; lo mismo que una notoria ambigüedad respecto de los mecanismos y condicionantes para el otorgamiento de los apoyos que contempla, para las etapas preventiva y de reconstrucción alrededor de las emergencias y los desastres, independientemente de su origen. Hay también falta de claridad sobre las formas y mecanismos para la incorporación de la participación comunitaria, respecto a la interacción con otras políticas públicas o para propiciar la corresponsabilidad de los medios de comunicación...” (Idem)

La iniciativa con proyecto de decreto que reforma adiciona y deroga diversos artículos de la Ley General de Protección Civil, representa la construcción y formación de un Sistema de Protección Civil más articulado, donde los actores responsables se encuentran más regulados, pero con mayores atribuciones y capacidades técnico-administrativas para lograr sus objetivos. Uno de los principales cambios que se propone es la transformación de la Coordinación General de Protección Civil, unidad administrativa de la Secretaría de Gobernación, en la Comisión Nacional de Protección Civil como organismo desconcentrado de la misma Secretaría de Gobernación, pero con mayor autonomía técnico-administrativa y con mayores atribuciones y responsabilidades.

El artículo 15 –B de dicha iniciativa expresa que: “La Comisión Nacional tendrá como objetivo la conducción y ejecución del Sistema Nacional, articulando los propósitos y coordinando la aplicación de los recursos de las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, así como las organizaciones sociales y privadas, destinados a la protección de la sociedad contra los peligros y riesgos que se generen por los desastres.” (Idem)

Se adicionan diversos artículos con la finalidad de fortalecer al Sistema Nacional de Protección Civil. Se adicionan artículos para determinar las líneas generales respecto a la participación de la comunidad o de los particulares; para la atención a la población rural afectada por contingencias climatológicas; sobre las donaciones que realiza la población; acerca de la educación y prevención; sobre la información y transparencia; acerca de las sanciones a servidores públicos por incumplimiento de sus responsabilidades; realizando también un especial énfasis en alcanzar la profesionalización, por medio de la capacitación y certificación constante, de los responsables de la protección civil, sólo por mencionar las más importantes.

Se establecen también algunos mecanismos que permitan una mayor articulación, cooperación y coordinación de los diferentes actores del Sistema Nacional de Protección Civil, por ejemplo “... el establecimiento de dos nuevos órganos colegiados, integrados ambos por los titulares en las entidades federativas de la protección Civil: a) La Junta de Titulares de Protección Civil, integrada por los representantes de todas las entidades federativas; y b) La Comisión Permanente de Titulares de Protección Civil, conformada por un grupo de aquéllos, perteneciente a alguna de las 6 regiones que se contempla, para ser renovada periódicamente y de manera rotativa. Con ello se establecen bases para la homologación, en lo posible, de la legislación local en la materia; así como de la jerarquía que la protección civil debe ocupar en las estructuras administrativas estatales.” (Idem)

Como se puede apreciar con la propuesta de reformas, adiciones y derogaciones de diversos artículos de la Ley General de Protección civil, se pretende alcanzar un Sistema Nacional de Protección Civil con la capacidad de

respuesta que los efectos del cambio climático global exige. Se pretende adaptar a la Administración Pública Federal, principalmente, pero también en cierta medida a la Administración Pública de las Entidades Federativas y Municipios.

Dicha iniciativa de reforma responde a la necesidad de generar un mayor equilibrio entre las ventajas que el proceso de globalización, especialmente en el ámbito de los riesgos, esta y seguirá generando en México.

La iniciativa con proyecto de decreto que reforma adiciona y deroga diversos artículos de la Ley General de Protección Civil fue presentada ante el pleno el 9 de septiembre de 2008, y fue turnada a las Comisiones unidas de Gobernación y de Estudios legislativos, para su dictaminación.

Con lo desarrollado hasta el momento se ha realizado una aproximación a la manera en que la percepción de los riesgos, en el trabajo legislativo del Senado de la República, impulsa cambios y transformaciones al entramado jurídico existente y al mismo tiempo, en la estructura y responsabilidades de la Administración Pública Federal.

Con la propuesta de iniciativa realizada por dicha Subcomisión se quiere otorgar a las dependencias encargadas de la protección civil en México mayores herramientas administrativas que permitan una mejor actuación y respuesta. Como dice el IPCC: “Las sociedades hacen frente desde antiguo a los impactos de los fenómenos relacionados con el tiempo y el clima. No obstante, se necesitarán medidas de adaptación adicionales para reducir los impactos adversos del cambio y variabilidad proyectados del clima, con independencia del volumen de medidas de mitigación que se adopten en los próximos dos o tres decenios.” (IPCC, 2007: 14)

Sin embargo, un problema serio se le presentó a México y al mundo: la crisis económica. Debido a lo anterior los temas y decisiones referentes al ámbito económico son las que han predominado en los últimos meses, siendo obligados los poderes públicos a otorgarles prioridad, dejando a los demás

temas, como el referente a los riesgos medio-ambientales, en un segundo plano, por lo cual la mencionada iniciativa de ley aún sigue en Comisiones para su dictaminación.

3.7. Prospectiva de la Administración Pública Mexicana frente al proceso de globalización de los riesgos.

Resulta indispensable que la Administración Pública, no sólo continúe haciéndose cargo de muchas de las actividades principales y primordiales que ha tenido históricamente a su cargo, sino que es fundamental que las refuerce y adapte al nuevo contexto cada vez más cambiante que se presenta. Sobre todo en cuanto a la protección de la población más vulnerable frente a los desastres naturales.

No sólo debe continuar presente la Administración Pública, en materia de protección civil, sino que debe lograr adaptarse en la medida que las condiciones climáticas cambian. “Los gobiernos pueden contribuir a crear el tipo de mundo en el que todos querríamos vivir. Hay determinadas funciones sociales que no pueden ser gestionadas por personas particulares ni por organizaciones privadas, como la defensa nacional, un banco central que regule la emisión de moneda y el sistema bancario, un sistema educativo público y un sistema sanitario nacional que garantice la asistencia médica a toda la población y que reduzca las consecuencias de las epidemias.” (Yunus, 2008, p.25)

Es responsabilidad de la Administración Pública estar completamente preparada para afrontar los riesgos que el calentamiento global seguirá generando en el territorio Mexicano, sin embargo el Congreso Mexicano juega también un papel fundamental ya que es en los recintos legislativos donde se puede reforzar el entramado legal respectivo.

Si bien es un problema generado de manera global, es deber de la Administración Pública mexicana encontrar soluciones que logren contribuir,

por un lado, a una mayor adaptación de la estructura administrativa para proteger mejor a los afectados por dichos riesgos, y por otro lado, lograr una prevención integral que permita a la población en mayor situación de riesgo adaptarse a dichos riesgos globales generados por el cambio climático. Tema frente al cual el Senado de la República a logrado avances con la creación de la Subcomisión de Desastres Naturales.

Se trata aquí de generar una cierta equidad de oportunidades y ventajas frente a los desastres naturales que el cambio climático global estará impulsando a lo largo de los siguientes años, protegiendo más y mejor a la población más vulnerable. La población mexicana debe contar con mayores oportunidades, ofrecidas por el gobierno a través de la administración pública, para que los posibles desastres naturales, no sean factores determinantes en la consecución de su desarrollo económico y social.

Sobre todo para la población con menores recursos económicos en México que habita en el medio rural muchas veces completamente alejada de cualquier región desarrollada, es quien generalmente no cuenta con las oportunidades necesarias para poder prevenir, adaptarse y protegerse de los desastres naturales.

Son en gran medida las soluciones locales o nacionales las que lograrán amortiguar el impacto de los riesgos globales. Aquí de manera específica, los riesgos globales ambientales, generados por la misma actividad de la sociedad, deben ser solucionados, sino de manera completa, si de manera parcial, amortiguándolos con las soluciones implementadas de manera local por la administración pública junto con la participación de la misma sociedad.

Mucho se menciona y repite la necesidad de actuar localmente pensado de manera global, para poder encontrar soluciones que impulsen cambios y transformaciones locales pero con repercusiones globales en todos los ámbitos de la vida. Sin embargo, en el tema ambiental resulta imperativo que actores políticos, económicos y sociales sumen esfuerzos para aminorar las consecuencias y efectos de la globalización de los riesgos.

Es urgente una mayor colaboración para impulsar acciones entre los diferentes actores políticos, económicos y sociales, tanto en el ámbito nacional como transnacional para poder lograr avances significativos en la disminución de los riesgos globales. Pero sobre todo para comenzar a ofrecer cierto sentido o dirección al proceso de globalización de los riesgos. Si bien el proceso de globalización de los riesgos es auto-impulsado por cientos o miles de factores alrededor del mundo, se presenta como indispensable lograr mayores acuerdos y una mayor coordinación entre los principales actores tanto en el ámbito nacional como en el transnacional para poder darle un sentido más social a dicho proceso.

Parafraseando a Joseph Stiglitz, es imperativo lograr una globalización con rostro humano. Un proceso de globalización donde los efectos negativos o las desventajas sean mucho menores a las ventajas y oportunidades que el proceso impulsa alrededor del globo. "... una globalización con rostro humano... una globalización más justa y más eficaz para elevar los niveles de vida, especialmente de los pobres..." (Stiglitz, 2006:307).

Un proceso de globalización mejor gestionado, con mayores equilibrios económico-sociales. Un proceso de globalización donde el principal objetivo sea ofrecer a toda la población del mundo el mayor número de ventajas y oportunidades para su desarrollo personal. Un proceso de globalización donde no se recree la división entre pobres y ricos, pero ahora de manera global.

Como señala Yunus, "yo apoyo la idea de la globalización: que el libre mercado deba extenderse más allá de las fronteras nacionales, permitiendo el comercio entre las naciones y un flujo continuo de capital, y que los gobiernos seduzcan a las empresas internacionales ofreciéndoles facilidades económicas, comodidades para operar y ventajas fiscales legales. La globalización como principio general en los negocios, puede aportar más beneficios a los pobres que cualquier otra alternativa, pero sin una supervisión y unas directrices adecuadas, la globalización puede ser extraordinariamente destructiva." (Yunus, 2008: 23)

La mayoría de los movimientos altermundistas, cobijados bajo el lema de “Otro mundo es posible” permanecen convencidos en que existe una mejor manera de gestionar la vida económica, política, social, cultural y ecológica del mundo. Sin embargo, resulta importante preguntarse en dicho debate: ¿quién o quiénes son los responsables de una mejor o diferente gestión del proceso de globalización?

Son las Administraciones Públicas la que, con base en el marco jurídico generado por los Poderes Legislativos quiénes poseen no sólo la responsabilidad, sino el poder legítimo de ofrecer cierta dirección, al menos en el ámbito de su jurisdicción, al proceso de globalización. Como advierte Kenichi Ohmae, “en otras palabras, el rol tradicional del gobierno tiene que ver con la distribución de la riqueza y la prosperidad... Esta riqueza se adquiere por medio de los impuestos, y es en esta forma como mucha gente experimenta la intervención gubernamental en sus vidas.” (Ohmae, 2005: 226)

Lograr, como lo dice Stiglitz un proceso de globalización con rostro humano en México es tarea de la Administración Pública en todos los niveles, pero de manera principal de la Administración Pública Federal. Es tarea de las Cámaras Legislativas mexicanas lograr un entramado legal que permita a la Administración Pública cumplir con sus principales responsabilidades. Pero sobre todo que permita disminuir el sentimiento de incertidumbre, inseguridad y desprotección existente de manera generalizada.

Como señala Zygmunt Bauman, “en este juego, retirarse de la globalización de la dependencia humana, del alcance global de la tecnología humana y de sus actividades económicas no es una respuesta posible. Sacar del mazo un naipe con la respuesta... no será de utilidad alguna. La pregunta no es como revertir el curso del río de la historia, sino más bien como combatir la miseria humana que contamina sus aguas, y cómo reconducir su curso para lograr una distribución más equitativa de los beneficios que arrastra.” (Bauman, 2007, p.30)

Los actores políticos mexicanos deben reaccionar para evitar que muchas de las decisiones fundamentales sobre la configuración del presente y el futuro de México se desplacen a otros espacios de decisión o sean arrebatadas de sus manos. El pensamiento meramente económico, es decir el globalismo, de ninguna manera debe suplantar el pensamiento político-social.

“El escenario global exige un nuevo guión. A su vez, este nuevo guión exige que los actores principales cambien su forma de actuar y de pensar. Esto se refiere tanto a individuos como a instituciones, ya sean corporaciones, sindicatos, grupos de campaña, inversionistas, gobiernos regionales o gobiernos nacionales.” (Ohmae, 2005: 223)

Se puede afirmar que cuando menos el Senado de la República Mexicana ha atendido la propuesta de Ulrich Beck cuando dice que, “cruzarse de brazos ante los riesgos reconocidos es imposible desde el punto de vista político, independientemente de que la respuesta reduzca, aumente o deje intacto el riesgo.” (Beck, 2006: 279)

Si bien la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley General de Protección Civil, no ha sido aprobada aún, por el pleno del Senado de la República, sitúa un antecedente importante de la importancia que el Poder Legislativo en México le ha otorgado a los riesgos en México provocados o acelerados por el cambio climático global.

En caso de aprobarse dichos cambios al entramado jurídico existente al respecto, se otorgaría mayor importancia a la prevención y atención de los desastres naturales mediante el fortalecimiento de la estructura encargada de la protección civil en México. Asimismo formalizaría la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las tareas de prevención y atención de los daños generados por desastres naturales, haciendo corresponsable a la misma sociedad de protegerse y ayudarse en casos de emergencia.

Así, se esperaría que más actores políticos nacionales asumieran el compromiso histórico que la era de la globalización impone, a efecto de

afrontar los nuevos retos mundiales con respuestas eficaces desde los ámbitos jurídico y administrativo.

Conclusiones.

El cambio climático global, según los científicos especializados en el tema, y de acuerdo con las experiencias recientes, ha generado y seguirá generando, con mayor velocidad y fuerza, un número mayor de desastres naturales alrededor del mundo. El cambio climático global, sin lugar a dudas provocará efectos en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Las actividades gubernamentales emprendidas por medio de la Administración Pública, se verán modificadas de manera importante.

El proceso de globalización sin lugar a dudas está impulsando cambios y transformaciones que obligan a la modificación de actitudes y formas de pensar. La sociedad está cambiando, la economía está cambiando, el actuar de los políticos también cambia, pero de manera más lenta.

Sin embargo, en el caso mexicano existen actores políticos, como el Senado de la República, que han sabido ubicar y situar a las principales tendencias que el proceso de globalización impone como referentes en su actuar y pensar. El Senado de la República en México ha sabido adoptar el lema tan mencionado de “pensar global para actuar local”.

El Senado de la República ha hecho conciencia acerca de la responsabilidad que tiene en sus manos, para lograr un proceso de globalización con mayores equilibrios sociales. El proceso de globalización afecta tanto positiva como negativamente, debido a ello, resulta una responsabilidad de los tomadores de decisiones en México, generar las condiciones necesarias para disminuir de manera importante los efectos negativos y maximizar los efectos positivos sobre la población.

Es indispensable que los poderes públicos, logren identificar los cambios y, muchas veces contradicciones, que el proceso de globalización trae consigo, para contar con la posibilidad de alcanzar una mayor y mejor adaptación, contribuyendo asimismo en la configuración de una globalización con más conciencia social.

Sin embargo, con todo el trabajo legislativo realizado por el Senado de la República por medio de la Subcomisión de Desastres Naturales, aún queda mucho por hacer tanto en el área legislativa como en el plano general nacional. La misma creación de la Subcomisión representa sólo un paso más en el largo camino a seguir frente al proceso de globalización de los riesgos, en este caso particular de los riesgos generados por los desastres naturales acelerados por el cambio climático.

Debido a que el calentamiento global es una tendencia irreversible, las acciones que tanto los órganos legislativos como los gobiernos realicen y desarrollen nunca serán suficientes. Siempre habrá algo más, un peligro o daño, que afrontar. Motivo por el cual resulta indispensable utilizar al máximo las ventajas que el proceso de globalización ofrece a favor de la disminución de sus desventajas.

El proceso de globalización facilita que más descubrimientos e invenciones tecnológicas sean adquiridos o adoptados por la administración pública de cada país. Razón por la cual las Cámaras Legislativas y la Administración Pública deben ir más allá de los métodos convencionales en cuanto a protección civil se refiere, involucrando a la sociedad en esta tarea prioritaria.

Es decir, falta mucho camino por recorrer tanto en el ámbito legislativo, como de la administración pública y de la misma sociedad para lograr una mayor adaptación frente a los desastres naturales. Dicho proceso de mejoramiento y adaptación del Sistema Nacional de Protección Civil debe ser constante, ya que el calentamiento de la tierra y sus consecuencias tampoco se detiene.

El país requiere de un Sistema Nacional de Protección Civil consistente, por ello desde las Cámaras legislativas se debe trabajar en la continua adaptación del entramado legal existente y se debe asegurar en el presupuesto de egresos de la federación de cada año un monto que le permita atender a los afectados por los desastres naturales. Se necesita lograr una mayor coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para lograr la debida prevención y en su caso mitigación de los daños ocasionados por los desastres naturales, asimismo resulta fundamental lograr mayor coordinación entre la administración pública y la sociedad.

Finalmente, el presente texto, resulta ser una invitación a lograr una mayor profundización sobre los efectos que el proceso de globalización está generando en todos los ámbitos de la vida diaria de México, pero sobre todo representa una invitación para ampliar y continuar las investigaciones con el objetivo de conocer y estudiar qué otras acciones se están llevando a cabo para fortalecer al Estado mexicano frente al proceso de globalización en sus diferentes dimensiones.

Fuentes consultadas.

Bibliografía.

- Bauman, Zygmunt, *La globalización. Consecuencias humanas*, México, FCE, tercera reimpresión, 2006, Pp. 169.
- Bauman, Zygmunt, *En busca de la política*, Argentina, FCE, segunda reimpresión, 2006, Pp. 218.
- Bauman, Zygmunt, *La sociedad sitiada*, Argentina, FCE, cuarta reimpresión, 2007, Pp. 299.
- Beck, Ulrich, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, repuestas a la globalización*, Barcelona, Paidós, 1998.
- Beck, Ulrich, *Libertad o capitalismo*, Barcelona, España, Paidós, 2002, p. 220.
- Beck, Ulrich, *La sociedad del riesgo global*, Madrid España, Siglo XXI Editores, Segunda edición, julio de 2006.
- Beck, Ulrich, *La Europa cosmopolita. Sociedad y política en la segunda modernidad*, Barcelona, España, 2006, Pp. 388.
- Dahrendorf, Ralf, *En Busca de un nuevo orden*, España, Paidós 2005.
- Drucker, Peter, *Drucker para todos los días*, Colombia, Editorial Norma, 2006, P. 518.
- Friedman, Thomas, *La tierra es plana*, México, Editorial Planeta, 2006.
- Giddens, Anthony, *Un mundo desbocado, los efectos de la globalización en nuestras vidas*, México, Taurus, octava reimpresión, julio de 2006, Pp. 118.
- Casas Gragea, Ángel María y Ochman, Marta coordinadores, *Integración, desarrollo e interregionalismo en las relaciones entre al Unión Europea y América Latina*, México, Miguel Ángel Porrúa, primera edición, julio de 2008, Pp. 407.
- Ohmae, Kenichi, *El próximo escenario global. Desafíos y oportunidades en un mundo sin fronteras*, México, editorial norma, primera edición, junio de 2005. Pp. 326.
- Osborne, David y Gaebler, Ted, *La reinención del gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público*, España, Paidós, primera edición, 1994.
- Stiglitz, Joseph, *El malestar en la globalización*, México, Taurus, quinta reimpresión, julio de 2006.

- Ramírez López, Heladio, *Labor Legislativa*, México, primera edición, septiembre de 2008, LX Legislatura del Senado de la República.
- Fernández del Castillo, Germán Pérez y León y Ramírez Juan Carlos, Coordinadores, *El léxico de la política en la globalización. Nuevas realidades, viejos referentes*, México, Miguel Ángel Porrúa, primera edición, agosto de 2008, Pp. 401.
- Yunus, Muhammad, *Un mundo sin pobreza, Las empresas sociales y el futuro del capitalismo*, España, Paidós, 2008, Pp. 319.

Mesografía.

- Gaceta del Senado de la República No. 249, año 2008, martes 9 de septiembre, tercer año de ejercicio, primer periodo ordinario en:
<http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2008/09/09/1&documento=18>
- Acta de instalación de la Subcomisión de Desastres Naturales del 16 de octubre de 2007 y versiones estenográficas de las reuniones sobre el cambio climático y protección civil en el Senado de la República de los días, 16 de octubre de 2007, 12 de marzo de 2008, 13 de junio de 2008, 2 de julio de 2008, 16 de julio de 2008, 25 de julio de 2008, en página oficial del Senado de la República:
www.senado.gob.mx
- Blog oficial del Senador Heladio Ramírez López.
<http://heladoramireziniciativas.blogspot.com/>
- Diario Oficial de la Federación, del viernes 23 de enero de 2009.
- El Universal, *Cambio climático*, suplemento especial, en PDF, marzo de 2007.
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), Cambio Climático Global, 2007, Informe de Síntesis, Primera impresión 2008, Suecia.
- Martínez, Julia y Fernández, Adrián coordinadores, *Cambio climático: una visión desde México*, México, Instituto Nacional de Ecología, primera edición, noviembre de 2004.
- Ley General de Protección Civil.
- OIT, *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*, Primera edición, 2004
- Portal de BBC Mundo- consultada el día 30 de mayo de 2009.

http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_4378000/4378342.stm
-Portal de BBC Mundo-consultada el día 30 de mayo de 2009.
http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4372000/4372556.stm
-Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012.